

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD."**

TESIS DE GRADO

ALMA LUCRECIA ESCOBAR CAMPOLLO
CARNET 25772-85

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, AGOSTO DE 2015
CAMPUS CENTRAL

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**"DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD."**

TESIS DE GRADO

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES

POR

ALMA LUCRECIA ESCOBAR CAMPOLLO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, AGOSTO DE 2015
CAMPUS CENTRAL

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR:	P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA:	DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN:	ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:	P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO:	LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL:	LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANA:	MGTR. MARIA HILDA CABALLEROS ALVARADO DE MAZARIEGOS
VICEDECANO:	MGTR. HOSY BENJAMER OROZCO
SECRETARIA:	MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY
DIRECTORA DE CARRERA:	MGTR. NANCY AVENDAÑO MASELLI

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. SILVIA KARINA LARA PALENCIA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. CÉSAR EMILIO UBIETO QUAN

Guatemala 22 de junio de 2015

Universidad Rafael Landívar
Facultad de Humanidades
Departamento de Comunicación
Comité Evaluador de Tesis

Estimados docentes, por este medio hago de su conocimiento que he tenido a la vista el informe final de Tesis de la alumna ALMA LUCRECIA ESCOBAR CAMPOLLO, quien se identifica con el número de carné 2577285, y que corresponde al tema: ***“DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”***

He revisado dicha tesis paso a paso en su elaboración confirmando que reúne las condiciones solicitadas por la Facultad de Humanidades por lo que cuenta con mi Vo.Bo. y solicito, por medio de la presente, su sometimiento a revisión.

Agradeciendo la atención a la presente



Licenciada Silvia K. Lara
Código 19077
Silvia Marina Lara P.
Licda. en Ciencias de la Comunicación



Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Tesis de Grado de la estudiante ALMA LUCRECIA ESCOBAR CAMPOLLO, Carnet 25772-85 en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, del Campus Central, que consta en el Acta No. 05319-2015 de fecha 27 de julio de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

"DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD."

Previo a conferírsele el título y grado académico de LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 17 días del mes de agosto del año 2015.



Irene Ruiz Godoy

**MGTR. ROMELIA IRENE RUIZ GODOY, SECRETARIA
HUMANIDADES
Universidad Rafael Landívar**

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a:

Dios

Por su fidelidad a lo largo de este tiempo, en el que me permitió adquirir conocimientos para desarrollar una carrera universitaria para servir a las personas.

A mis padres

Víctor Manuel Escobar

Por su apoyo incondicional y su amor sincero y eterno. Su recuerdo fue uno de los motores para seguir adelante y culminar esta etapa de mi vida.

Violeta Campollo de Escobar

Su dedicación y su amor apoyando cada una de mis decisiones en el camino de alcanzar mis metas.

A mi hijo

José Roberto Álvarez Escobar

La razón de mi vida, porque con su presencia ha ocupado todos los espacios importantes y ha inspirado mi esfuerzo. Con este esfuerzo pretendo dejar en él la semilla de buscar ser una mejor persona cada día.

A mis hermanos y sobrinos

Por creer en mi, ser mi compañía y mi apoyo en cada paso hacia la consecución de esta meta.

A mis amigos y amigas,

especialmente a Rubén Cabera

Por su apoyo, amistad y cariño incondicional.

A la Universidad Rafael Landívar
y a sus catedráticos

Por haber compartido sus conocimientos y sus enseñanzas.

ÍNDICE

I. Introducción	1
1.1. Antecedentes	2
1.1.1. Ejemplos de campañas sociales	6
1.1.1.1. ¡Manos arriba! Unámonos contra la violencia	6
1.1.1.2. Yo doy positivo	7
1.1.1.3. No hay excusas	9
1.2. MARCO TEÓRICO	11
1.2.1. Definiciones de discapacidad	11
1.2.2. Discapacidad en las leyes guatemaltecas	12
1.2.3. Convención Interamericana para la eliminación de todas las forma de discriminación contra las personas con discapacidad	16
1.2.4. Otras denominaciones de discapacidad	16
1.2.5. Personas con discapacidad	17
1.2.6. Tipos de discapacidad	18
1.2.7. Personas con discapacidad en Guatemala	19
1.2.8. Organizaciones que ayudan a las personas con discapacidad en Guatemala	22
1.2.9. Campaña de información	22
1.2.9.1. Tipos de campaña de información	23
1.2.9.2. Cómo se definen y desarrollan las campañas sociales	23
1.2.9.3. Estrategia para una campaña de información	24
1.2.9.4. Campaña de comunicación social	25
1.2.9.5. Situaciones en las que se aplica la Mercadotecnia Social	25
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	27
2.1. Objetivos	27
2.1.1. Objetivo general	27
2.1.2. Objetivos específicos	28
2.2. Público primario	28
2.3. Público secundario	28
2.4. Medios a utilizar	28
2.5. Elementos del contenido	29
2.6. Alcances y límites	29
2.7. Aporte	29
III. METODOLOGÍA	31
3.1. Fuentes y sujetos	31
3.2. Instrumentos a utilizar	32
3.3. Ficha técnica o perfil del proyecto	33
3.4. Diagnóstico y validación	33
3.5. Procedimiento	34
3.5.1. Pasos a realizar antes de la aprobación del anteproyecto	34
3.5.2. Pasos a realizar después de la aprobación del anteproyecto	34
3.6. Cronograma	34
3.7. Presupuesto	35
IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	36
4.1. Cuestionarios a personas con discapacidad	36
4.2. Investigación con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales	45

4.3. Entrevistas con expertos en comunicación	54
4.4. Análisis de resultados	61
4.5. Piezas de la campaña	63
4.5.1. Volantes	64
4.5.1.1. Pieza 1. Libertad	64
4.5.1.2. Pieza 2. Trabajo	65
4.5.1.3. Pieza 3. Protección	66
4.5.2. Guiones de radio	67
4.5.2.1. Guión 1. Derecho a la libertad	67
4.5.2.2. Guión 2. Derecho al trabajo	68
4.5.2.3. Guión 3. Derecho a la protección	69
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	70
RECOMENDACIONES	72
REFERENCIAS	73
ANEXOS.....	76
Índice de Tablas	
Tabla No. 1. Datos generales del proyecto	33
Índice de cuadros	
Cuadro No. 1. Cronograma	34
Cuadro No. 2. Presupuesto	35

Resumen

Este trabajo desarrolla una campaña de información dirigida a personas con discapacidad sobre los derechos a la libertad e igualdad, la protección y el trabajo. Para realizarla se hizo un diagnóstico con el fin de identificar el nivel de conocimiento que poseen las personas con discapacidad sobre el tema de sus derechos, se realizaron encuestas entre las personas con discapacidad que trabajan en el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala. Se identificaron los mensajes y contenidos de la campaña en relación con los derechos que se desea promover a fin de que fueran comprensibles y enviaran un mensaje sobre la importancia de los derechos y a dónde acudir para requerir más información. Se establecieron los medios más adecuados para utilizar a fin de que los receptores puedan percibirlos, para lo cual fue importante considerar que los receptores tienen discapacidades sensoriales que no les permiten recibir mensajes como las personas convencionales. La campaña tiene dos públicos, uno primario, compuesto por las personas con discapacidad, y un secundario, formado por la población en general, a quien también se desea alcanzar para concientizarlos sobre el tema. Al finalizar se determinó la ausencia de campañas para dar a conocer los derechos de las personas con discapacidad. También se decidió utilizar volantes y radio como los medios más adecuados para alcanzar los objetivos.

Palabras claves: Discapacidad, campaña de información, derechos, libertad, trabajo, protección.

I. Introducción

En la actualidad la discapacidad se ve como una condición que puede afectar distintas funciones del cuerpo, originada por deficiencias que limitan a una persona en su vida diaria y pueden ser físicas, sensoriales, intelectuales o acondroplásticas. Históricamente organizaciones como la Organización de Naciones Unidas (ONU) la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) entre otras, se han dedicado a la protección de las personas con discapacidad, enfocando la discapacidad como un problema de salud. Sin embargo, este documento se enfocó en la idea de que la discapacidad es creada por el entorno donde el sujeto vive, lo cual hace que las personas con una discapacidad o deficiencia sean relegadas, discriminadas y hasta excluidas. Actualmente se dirigen esfuerzos por estas mismas organizaciones para que la discapacidad se reconozca no únicamente como un tema de salud, sino también como un tema social de vital importancia.

La ignorancia, el miedo, el abandono y la lástima son factores que se han relacionado con la discapacidad. Estos sentimientos generan conflictos educacionales, laborales y culturales, entre otros, que afectan la integración social y comunitaria de las personas con discapacidad. También puede observarse las barreras físicas, arquitectónicas y sensoriales, así como la falta de adaptación de los medios de trabajo a las diferencias y necesidades de la discapacidad como un factor de la exclusión. Estas carencias y debilidades en la atención a recursos especiales repercuten en las actividades diarias de las personas con alguna discapacidad, afectando el desarrollo de habilidades y capacidades para lograr una mejora en su calidad de vida, lo cual es un derecho reconocido por los convenios internacionales firmados por Guatemala, en materia laboral para las personas con discapacidad (OIT, 2008).

Dadas las circunstancias de pobreza y desigualdad en Guatemala, la dificultad y el desconocimiento de sus derechos fundamentales, se convierte en un problema social que afecta a un alto porcentaje de la población.

Esto afecta también a las personas que sufren alguna discapacidad. Al buscar una posición económicamente activa y al carecer de oportunidades y soluciones viables ante el sistema, en un alto porcentaje la persona con discapacidad se ve obligada a buscar un ingreso económico realizando algún trabajo informal como medio de sustento. A ello se agrega el desconocimiento sobre sus derechos, lo cual no les permite exigir su respeto por parte de empleadores, funcionarios de gobierno y la ciudadanía en general.

La presente investigación buscó desarrollar una campaña de información dirigida a las personas con discapacidad y la población en general como una contribución para responder a las necesidades de este segmento de la población y sus derechos. Para los fines de este estudio, se centró en los derechos de Libertad e igualdad, Protección a los minusválidos y al Trabajo.

Este estudio pretendió establecer las características de este grupo poblacional que reflejaran su realidad por medio de un diagnóstico que ayudó en la elaboración de mensajes para que las personas con discapacidad los reciban, decodifiquen e interpreten.

Esta investigación también buscó brindar información sobre los derechos humanos para personas con discapacidad en el ámbito nacional e internacional, que pueda ser utilizada por dichas personas para mejorar sus condiciones de vida. Adicionalmente, aportar un antecedente para la aplicación de la comunicación en beneficio de personas con discapacidad, ya que este es uno de los pocos trabajos en comunicación en Guatemala que abordan esta temática.

1.1. ANTECEDENTES

La comunicación es una de las principales preocupaciones de los grupos que se dedican al trabajo con personas que tienen algún tipo de discapacidad, ya sea como receptores de un mensaje o como emisores, para dar a conocer sus necesidades. El proceso de emitir mensajes y tener una retroalimentación ha estado por mucho tiempo en el campo de estudio de los expertos de este tema, tanto en comunicación, como en medicina y psicología.

Para esta investigación, se tomaron en cuenta aquellos trabajos de investigación previos que permitieron obtener conocimientos sobre los procesos efectivos para la transmisión de mensajes hacia las personas con discapacidad. En los últimos años diversos autores han publicado materiales sobre comunicación y discapacidad, principalmente orientando a los profesionales sobre la manera correcta para abordar el tema, pero ninguno ha elaborado una campaña para ayudar a las personas con discapacidades a conocer sus derechos y acudir a las organizaciones que pueden darles apoyo ante sus necesidades.

En la búsqueda de material similar a la campaña que se propuso, no se encontraron estudios, más que de campos afines como la inclusión laboral de las personas con discapacidad, el manejo de la comunicación de y hacia este grupo social, tal como se presentan a continuación.

En el trabajo “La imagen social de la discapacidad”, Jiménez (2001) expone que las personas con discapacidad reivindican el derecho a tener igualdad de oportunidades para trabajar

pero también para educarse. Esa igualdad es el punto de partida que ha servido para reconocer los derechos de estas personas y también para abrirles espacios económicos y sociales en tiempos recientes, en ambos casos, incluye el principio de la no discriminación. (Jiménez, 2001).

Según el autor, aunque en el pasado se le ha asignado a las personas con discapacidad, distintos roles dentro de los mensajes de comunicación masiva, la nueva tendencia es incluir a la persona con discapacidad como una pieza útil en la economía de la sociedad, tanto como empleado, así como empresario o emprendedor. Los medios de comunicación juegan un papel determinante al momento de cambiar los roles que la sociedad está acostumbrada a darles y permitirle percibirlos como personas útiles.

En ese sentido, las organizaciones que trabajan apoyando a las personas con discapacidad y deficiencias juegan un rol protagónico, pues son el eslabón entre este grupo y el resto de la sociedad, debido a que las personas con discapacidad sufren discriminación en el campo laboral y educativo, por lo que se les dificulta lograr un desarrollo social y personal similar al del resto de la sociedad (Asociación Doses-Norad, 2004).

El derecho al trabajo y a un sustento independiente para todas las personas con discapacidad es parte de los convenios firmados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que cuenta con una red de empresas que les brinda oportunidad de acceder a un empleo digno y que buscan aprovechar sus capacidades, habilidades y conocimientos para crear bienes y servicios, sin hacer ningún tipo de discriminación. (OIT, 2008).

En Guatemala, la política nacional en relación con la discapacidad busca la creación de oportunidades de integración y participación en la sociedad y para ello plantea pasos estratégicos de cumplimiento paulatino, pero el problema es “que no se convierte en una acción concreta, quedando el mismo solamente en la esfera de lo conceptual, sin devenir pragmático” (Ventosa, 2011, p. 42).

Sánchez-Cervera (citado en Adroher, 2004) afirma que en torno al empleo de las personas con discapacidad giran múltiples intereses económicos, sociales y hasta de poder, pero lo que hay que entender es que proporcionar un empleo a estas personas es un asunto que afecta aspectos fundamentales de su vida, como ocurre en la de cualquier persona. Lo urgente es crear empleo para estas personas y mejorar hasta donde sea posible su calidad de vida.

La inclusión de las personas con discapacidad depende una serie de factores para lograr una adaptación entre la vida personal, laboral y el resto de la sociedad. En la actualidad las personas

con discapacidad han logrado abrirse espacios mediante sus propios esfuerzos, capacidades y motivación y con el apoyo de algunas organizaciones que se dedican a los programas de inclusión laboral.

También argumenta que existen opciones para tener las mismas oportunidades de preparación que cualquier otra persona, sin embargo, al momento de su incorporación las condiciones de reclutamiento no son los mismos.

La comunicación con las personas que sufren alguna discapacidad depende del área de su cuerpo que haya sido afectada, así pues no se puede pensar en utilizar el mismo método con una persona sorda que con un ciego o alguien cuyas manos no tienen movimiento. Por eso Casado (1998) afirma que hay que abordar cada tipo de comunicación para cada tipo de discapacidad, si se quiere llegar a formular proposiciones pertinentes.

Según la autora, entre los requisitos a los medios están la cobertura que dan los problemas y a las soluciones que presenta la discapacidad, la legitimidad de la comunicación mediante formatos especiales, la presentación de las potencialidades y las limitaciones relevantes, el abordaje comprensivo y contextualizado del tema. Con igual importancia toma en cuenta el acceso de las personas con discapacidad al ejercicio de la comunicación, la preeminencia de la persona sobre la discapacidad, la salvaguarda de la dignidad individual y colectiva y el no construir identidades sociales sobre la discapacidad.

“No parece legítimo esperar ni pedir a la comunicación básica que se ponga al servicio de la promoción de imagen de las personas con discapacidad, pero sí le es exigible éticamente que tenga especial cuidado en no dañar la identidad individual o colectiva de las personas afectadas, así como en salvaguardar la dignidad de los propios productos informativos sobre la discapacidad. Se trata, en especial, de evitar la conversión de personas y grupos en personajes estereotipados, simples, deshumanizados, ajenos”, afirma. (Casado, 1998: p. 4).

La comunicación básica debe motivar a las personas con discapacidad a manifestarse por sí mismas y ofrecer opciones y formas que la haga accesible para ellos, sin importar la condición que padecen.

En Guatemala son pocos los esfuerzos por alcanzar a las personas con discapacidad utilizando medios de comunicación, aunque hay esfuerzos esporádicos para dar a conocer actividades de asociaciones y mensajes diversos, pero han durado corto tiempo (Toledo, 2009).

Existen instituciones no lucrativas que operan prestando apoyo y suministros médicos para mejorar la calidad de vida de quienes tienen algún nivel de padecimiento que pudiera interpretarse como discapacidad. Estas reúnen por especialidades a un gran número de afectos. Sin embargo, aún queda mucha gente que desconoce tanto los beneficios como las instancias que pueden acogerlos para ofrecerles beneficios de salud o médicos como ocupacionales laborales.

La discapacidad que sufre una persona no debe ser obstáculo para que logre su realización personal y lograr integrarse económicamente a la sociedad. El objetivo principal de cualquier trabajo será siempre lograr que las personas con discapacidad logren ser incluidas en la sociedad, ya sea mediante las leyes del país o bien con la implementación del empleo como un apoyo de las empresas y las organizaciones para integrar social y profesionalmente a estas personas (Castillo, 2014).

La Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) ha elaborado un documento que reseña la situación de los afectos y pone en evidencia que en la mayoría de casos y de acuerdo a sus definiciones, la discapacidad está ligada a la pobreza y que una es consecuencia de la otra sin ser necesariamente incluyentes. Pues, la discapacidad puede presentarse en cualquier etapa de la vida y en cualquier condición financiera (ODHAG, 1999).

Por su parte, las políticas del Gobierno de Guatemala hacia el tema de discapacidad han sido revestidas por un carácter asistencialista, caritativo y focalizado (Tobar, 2005), de tal cuenta que el tema no ha sido considerado como una variable que debe ser incluida de manera transversal en las políticas públicas, sobre todo en las de carácter social y el conocimiento de los funcionarios públicos. Se ha carecido de un liderazgo político e institucional que consciente de la situación que lidere la atención del fenómeno de acuerdo con los tratados internacionales, particularmente la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, de la cual Guatemala es signataria.

En el documento Discapacidad y sistemas alternativos de resolución de conflictos, de Gloria Álvarez Ramírez, la autora concluye que la sociedad en general tiene poco conocimiento sobre la discapacidad física, sensorial u otra, por lo tanto, desconoce los objetos y estructuras que se constituyen barreras para las personas con discapacidad, lo que afecta su calidad de vida. Eso es parte de la discriminación que estas personas frecuentan, en los que no se respetan los espacios dedicados para las personas con discapacidad, debido al desconocimiento, a la falta de atención y de información (Álvarez, 2013).

Según el planteamiento de Antonio Jiménez en el documento Marketing Social, políticas y servicios, en el que señala que el ingrediente primordial de todas las campañas, sea del tipo que sea, es la sensibilización, pues sin ella será difícil obtener algún logro en el público objetivo al que se pretende alcanzar. (Jiménez, 2001).

1.1.1. Ejemplos de campañas sociales en Latinoamérica:

1.1.1.1 ¡Manos arriba! Unámonos contra la violencia

Durante 2013 el Proyecto de Prevención de la Violencia de la Agencia Internacional para el Desarrollo, de Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés) lanzó la en Guatemala campaña “Manos arriba, unámonos contra la violencia”, la cual pretendía informar al público sobre las bondades de prevenir la violencia, promover y fortalecer las iniciativas de prevención y desarrollar y apoyar iniciativas de posicionamiento de la prevención de la violencia.

El proyecto pretende que la población busque alternativas en la educación, el deporte, el arte y el trabajo para hacer las opciones violentas a un lado. La agencia busca promover alianzas con todos los actores sociales: gobierno, iniciativa privada, ONG, gobiernos locales y otras organizaciones para divulgar los mensajes en las comunidades urbanas y rurales.

La idea de la campaña es que las organizaciones comprendan que generar empleos para los jóvenes es una manera de prevenir la violencia, un método más barato que la represión de la violencia.

La campaña fue diseñada por la agencia Laotramitad. Consiste en vallas y mupis que se colocaron en el departamento de Guatemala, así como mensajes radiales, afiches banners, mantas, camisetas y volantes que se distribuyeron en todo el país.



1.1.1.2. Yo doy positivo

La campaña “Yo doy Positivo” se desarrolló en los meses de noviembre y diciembre de 2014 con el objetivo de hacer conciencia en los guatemaltecos sobre la importancia de crear conciencia en la sociedad guatemalteca sobre la existencia de niños con cáncer, promover el mensaje de que un 70% de los casos tienen cura si se detectan y tratan a tiempo, y la recaudación de Q14 millones para la Fundación Ayúdame a vivir, Ayuvi (Ayudame a vivir, 2014).

La campaña fue impulsada por las empresas Pollo Campero, Pepsi, Tigo y el banco G&T Continental. También buscaba hacer conciencia sobre la importancia de actuar todos los días con base en los valores de esperanza, optimismo, solidaridad y valentía.

En los mensajes se utilizó a personalidades guatemaltecas de diversas disciplinas como los actores Héctor Sandarti, Samuel y Jimmy Morales, los músicos Viento en Contra, Malacates Trébol Shop, Tavo Bárcenas y Ale Mendoza, y los presentadores Luis Pellecer, María Reneé Pérez, Jessica Scheel y Tito Rivera.

La campaña estuvo compuesta por anuncios en medios escritos, televisión, radio y medios digitales, mupies y vallas, así como volantes y trifoliales.

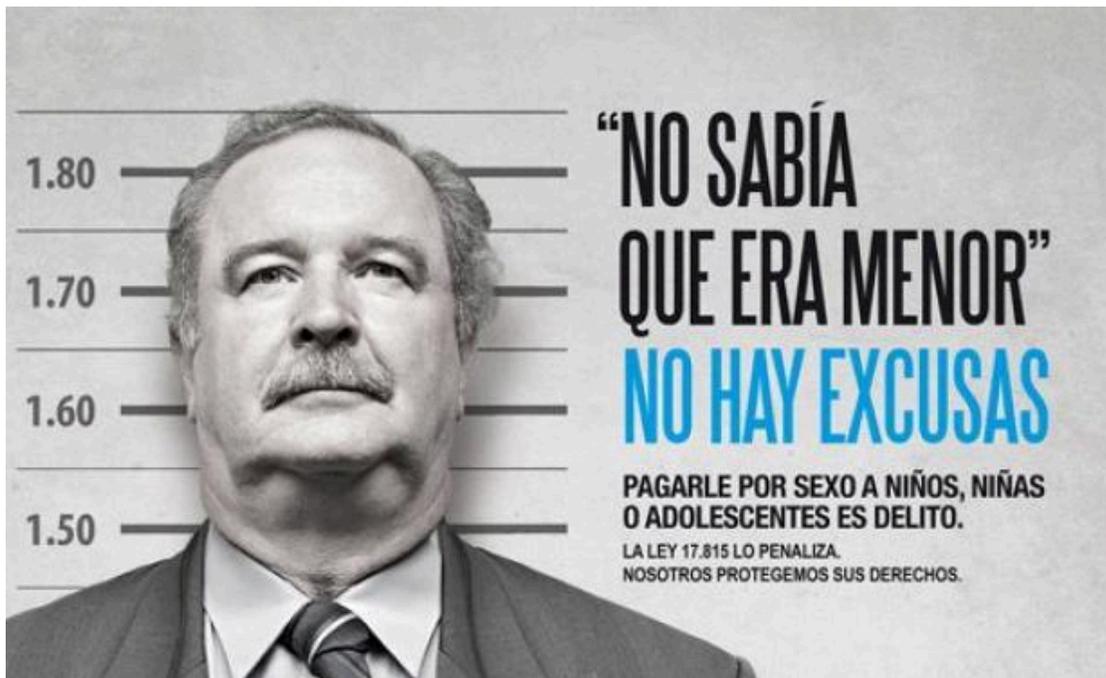


1.1.1.3. No hay excusas

Esta es una campaña de comunicación masiva contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, llevada a cabo conjuntamente por INAU, CONAPPES y UNICEF en Uruguay.

Por medio de mensajes masivos de comunicación e información a la sociedad, la campaña busca cumplir tres objetivos:

- a. Desnaturalizar el fenómeno de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y posicionarlo como un problema grave que ocurre en Uruguay.
- b. Concientizar a los potenciales “clientes” (agresores) de su rol de explotadores sexuales al tener relaciones sexuales con niños, niñas y adolescentes.
- c. Comunicar a la sociedad la dimensión de delito del acto, y colocar la responsabilidad en los adultos y no en los niños, niñas y adolescentes.
- d. Campaña gráfica



1.70
1.60
1.50
1.40

“ELLA LO NECESITA Y YO LA AYUDO”
NO HAY EXCUSAS

PAGARLE POR SEXO A NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES ES DELITO.
LA LEY 17.815 LO PENALIZA.
NOSOTROS PROTEGEMOS SUS DERECHOS.

INAU CONAPEES unicef

www.nohayexcusas.com.uy

**AUNQUE ALGUNOS
HOMBRES VEN
UNA MUJER,
UNA NIÑA SIEMPRE
ES UNA NIÑA
PAGARLE POR SEXO
ES DELITO**

TERMINEMOS CON LA EXPLOTACIÓN
SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES.



Como percibe, los mensajes utilizados en estas campañas, utilizan la emotividad para lograr su objetivo, que es mover a las personas a actuar respecto a un tema que afecta a la sociedad, sea la violencia, la necesidad de dinero o el abuso de menores.

1.2. MARCO TEÓRICO

1.2.1. Definiciones de discapacidad

Las definiciones de discapacidad han variado a lo largo del siglo 21 y de la historia del ser humano conforme se va comprendiendo el fenómeno y los logros de los grupos sociales que apoyan a estas personas en la defensa de sus derechos humanos y el combate a la exclusión. La persona con discapacidad ha dejado de ser un “impedido”, un minusválido a tener “diversidad funcional” y a “capacidades diferentes”.

Alicia Amate divide la historia de la concepción de la discapacidad en etapa filantrópica, cuando se habla de invalidez; etapa de asistencia social, caracterizada por la palabra lisiado con carencias; etapa de los derechos fundamentales que coincide con el establecimiento de los derechos universales; etapa de la igualdad de oportunidades, en el que la persona aparece en desventaja; etapa del derecho a la integración, en la que los avances sociológicos y del conocimiento amplían el concepto de desventaja y habla del derecho a la integración y la participación (Amate, 2006).

La discapacidad es una condición que puede adquirirse o bien se puede nacer con ella, dependiendo cada caso, de la misma manera, afecta distintas funciones del cuerpo y por lo tanto las personas se ven enfrentadas con problemas físicos, mentales, sensoriales y acondroplásticos.

Según la Organización Mundial de la Salud, en su informe anual, “Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”. (OMS, Informe anual, 2011).

La autora Trejo Chiroy, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, (citada en Conadi, 2006) define la discapacidad física como: “la limitación o falta de control de movimientos, de funcionalidad y de sensibilidad, que impide realizar las actividades de la vida diaria de manera independiente”.

Para la comprensión de la discapacidad como fenómeno social hay que partir de una comprensión de la genealogía histórica que la ha constituido en sus dimensiones actuales, así

como de un marco analítico que explique como esas estructuras cobran vigencia en la experiencia cotidiana de las personas con discapacidad. La clasificación de la discapacidad aprobada por la Organización Mundial de la Salud, OMS, y la Organización de las Naciones Unidas, ONU, es: Físico, intelectual, sensorial y acondroplástico o medidas pequeñas. El manejo legal cambia de acuerdo a políticas, acuerdos y al sistema legal del país específico.

A veintinueve años de vida democrática y diecinueve de haberse firmado los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, nuestro país ha alcanzado importantes avances en cuanto a mejorar los niveles de organización social y participación ciudadana. Sin embargo, continúa siendo necesario el fortalecimiento de la sociedad civil para que consiga articularse y mejorar sus capacidades de propuesta y negociación ante el Gobierno u otros entes de poder, para enfrentar la situación de pobreza y exclusión, que también constituyen los rasgos predominantes del contexto de las personas con discapacidad.

1.2.2. Discapacidad en las leyes guatemaltecas

La Constitución Política de la República de Guatemala vigente no define el término “discapacidad” sino “minusválido” y establece el fundamento para la creación de instancias para la protección de las personas que se incluyen y califican en el adjetivo. Para efectos ilustrativos, merece la pena adjuntar los artículos constitucionales que garantizan los derechos a las personas que sufren discapacidades, pues las meras interpretaciones pueden quedar cortas para ser enteramente comprendidas.

Es necesario recordar que este trabajo se encuentra fundamentado en base a tres derechos que son la libertad e igualdad, la protección de minusválidos y el trabajo. Entre otros artículos de la Constitución Política de la República, se encuentra:

Artículo 1o. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2o. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 3o. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4o. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen

iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 44. Derechos inherentes a la persona humana. Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana. El interés social prevalece sobre el interés particular. Serán nulas *ipso jure* las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la Constitución garantiza.

Artículo 46. Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Artículo 51. Protección a menores y ancianos. El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

Artículo 53. Minusválidos. El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios.

Artículo 71. Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara la utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del

Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

Artículo 74. Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

Artículo 101. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho a la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.

Artículo 102. Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. Son derechos sociales mínimos que fundamentan la legislación del trabajo, y la actividad de los tribunales y autoridades:

m) Protección y fomento al trabajo de los ciegos, minusválidos y personas con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales;

r) El establecimiento de instituciones económicas y de previsión social que, en beneficio de los trabajadores, otorguen prestaciones de todo orden, especialmente por invalidez, jubilación y sobrevivencia;

Artículo 119. Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado:

d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.

Como podrá notarse, el artículo cincuenta y tres aborda el tema directamente. Se definen los derechos de los minusválidos: “El Estado garantiza la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan

su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios”.

Así mismo, el artículo ciento dos, literal m) del mismo cuerpo legal, establece: “Derechos sociales mínimos de la legislación del trabajo. ...Protección y fomento al trabajo de los ciegos, minusválidos y personas con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales;...”.

De manera indirecta, la Constitución Política de la República de Guatemala regula en ciertos artículos la obligación del Estado de Guatemala de velar por la protección y desarrollo de sus habitantes; y las personas con discapacidad quedan incluidas tácitamente.

Así pues, el artículo primero de la referida ley establece: “Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”.

El artículo segundo establece: “Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”.

Finalmente, es válido mencionar, que si bien es cierto que la Constitución Política de la República de Guatemala regula de manera general el tema de la discapacidad; establece en su artículo cincuenta y tres (previamente mencionado), que una ley específica regulará esta materia y que por el principio de supremacía constitucional contenido en el artículo cuarenta y cuatro, los derechos y garantías que otorga la Constitución, no excluirán otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.

La Ley de atención a las personas con discapacidad, decreto 135-96 del Congreso de la República de Guatemala (1996), es la ley nacional específica que regula la discapacidad y todo lo relativo a dicha materia.

El artículo tres de esta ley, define de manera puntual la discapacidad establece: “Definición. Se considera como discapacidad cualquier deficiencia física, mental o sensorial congénita o adquirida, que limite substancialmente una o más de las actividades consideradas normales para una persona”.

1.2.3. Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad

La Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, es uno de los instrumentos internacionales aprobados y ratificados por Guatemala, que regulan el tema de la discapacidad y propician el desarrollo de acciones que permiten mejorar la situación de las personas con discapacidad.

El artículo primero, de la Convención define el término de discapacidad como una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.

En resumen, se puede establecer que discapacidad es la falta de idoneidad originada por ciertas deficiencias, que puede sufrir una persona para desempeñarse en determinado ámbito y que la limita significativamente en actividades cotidianas para un ser humano.

1.2.4. Otras denominaciones de discapacidad

Existen diversos términos relacionados con la discapacidad que son parte de dicha materia, sin embargo no son equivalentes, sino que tienen significados distintos y es de suma importancia conocer la terminología adecuada para la utilización correcta de los mismos.

La Organización Mundial de la Salud, en 2001, publicó la Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIDDM-2) en su segunda versión, la cual tiene dentro de sus propósitos, el ser utilizada en varias disciplinas para establecer un lenguaje unificado en materia de discapacidad para describir la salud y los estados relacionados con ella. Dicha Clasificación distingue entre deficiencia, discapacidad y minusvalía.

“Deficiencia: toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Las deficiencias son trastornos en cualquier órgano, e incluyen defectos en extremidades, órganos u otras estructuras corporales... Algunos ejemplos de deficiencias son la ceguera, sordera, amputación de una extremidad, visión parcial” (OMS, 2006: p. 10).

Por otro lado define otros términos similares como la discapacidad, la cual describe como la restricción o falta (debidas a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano. Engloba las

limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resultan de una deficiencia... son trastornos que se definen en función de cómo afectan a la vida de una persona. Algunos ejemplos de discapacidades son dificultades para moverse o subir las escaleras, para agarrar o alcanzar un objeto (OMS, 2006)

También hace ver que la minusvalía es una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que lo limita o le impide desempeñar una función considerada normal en su caso (dependiendo de la edad, del sexo y de factores sociales y culturales). Esta situación de desventaja surge de la interacción de la persona con entornos y culturas específicos. Se consideran minusvalías tener que permanecer postrado en la cama o confinado en casa; no poder utilizar el transporte público; estar aislado socialmente. (OMS, 2006)

De esta forma, los términos deficiencia, discapacidad y minusvalía, se relacionan de manera intrínseca y son consecuencia lógica uno del otro. Cabe la posibilidad de que no todas las personas con una deficiencia sufran una discapacidad, ni todas las que tienen una discapacidad sufran una minusvalía, he ahí la importancia de conocer la terminología y aplicarla de manera correcta.

1.2.5. Personas con discapacidad

Desde el punto de vista legal, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2010), establece en su artículo primero que las personas con discapacidad “incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Es importante mencionar que los términos a utilizar para referirse a las personas que sufren alguna discapacidad han ido evolucionando a lo largo del tiempo. Según Legarreta (2008), del Real Patronato sobre Discapacidad, RPD, “el término personas con discapacidad invita a una visión unitaria de la problemática derivada de la deficiencia discapacitante, tanto si las lesiones son originarias, como si son sobrevenidas y posteriores a una actividad laboral”

“... la carga negativa y peyorativa de conceptos con más tradición como minusválido, inválido y sobre todo, sub normal... en la actualidad se trata de una de las pocas denominaciones sin la carga negativa que tienen per se las utilizadas habitualmente, entre

las que destaca especialmente minusválido, sin olvidar que la expresión persona con discapacidad es una de las pocas que han sido aceptadas de manera unánime por las asociaciones de personas con discapacidad” .

1.2.6. Tipos de discapacidad

La Cruz Roja señala “toda discapacidad tiene su origen en una o varias deficiencias funcionales o estructurales de algún órgano corporal, y en este sentido se considera como deficiencia cualquier anomalía de un órgano o de una función propia de ese órgano con resultado discapacitante” (Cruz Roja Española, 2014).

Dicha distinción se basa en la Clasificación Internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud realizada por la Organización Mundial de la Salud.

Los tipos de discapacidad dependen de las secuelas que sufra la persona. Se pueden agrupar de manera general en cuatro categorías, siendo éstas: discapacidad física, discapacidad sensorial, discapacidad psíquica y discapacidad intelectual.

a) Discapacidad física: Según la Cruz Roja, una persona tiene deficiencia física cuando padece anomalías orgánicas en el aparato locomotor o las extremidades (cabeza, columna vertebral, extremidades superiores y extremidades inferiores). También se incluyen las deficiencias del sistema nervioso referidas a la parálisis de extremidades superiores e inferiores, paraplejías y tetraplejías y a los trastornos de coordinación de los movimientos, entre otras.... Es una desventaja que limita el desempeño motor de la persona afectada, en la realización de actividades cotidianas de manera independiente.

b) Discapacidad sensorial: según la asociación guatemalteca, Asociación Personas Productivas con Discapacidad, ASODISPRO (2009), citando a la Organización Mundial de la Salud indica que la discapacidad sensorial “comprende a las personas con deficiencias visuales, a las personas sordas y a quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje”.

c) Discapacidad psíquica: indica que la discapacidad psíquica comprende a “las personas que sufren alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales”. Es ocasionada por diversos trastornos mentales que provocan cambios en el comportamiento adaptivo de la persona (ASODISPRO, 2009).

d) Discapacidad intelectual: “se caracteriza por una disminución de las funciones mentales superiores (inteligencia, lenguaje, aprendizaje, entre otros), así como de las funciones

motoras. Esta discapacidad abarca toda una serie de enfermedades y trastornos, dentro de los cuales se encuentra el retraso mental, el síndrome de Down y la parálisis cerebral” (ASODISPRO, 2009).

1.2.7. Personas con discapacidad en Guatemala

Dentro del contexto nacional, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CONADI, (2006), elaboró la Política Nacional en Discapacidad, la cual tiene por objetivo la formación de la política pública para definir el “qué hacer” del Estado respecto a la población específica de las personas con discapacidad. En dicha política se establece que según datos recolectados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la Encuesta Nacional de Discapacidad (Endis) elaborada en 2005 el 27% de las personas con discapacidad, la padece por causas congénitas. La enfermedad es causa de discapacidad en un 34% y los accidentes, laborales y de tránsito, son responsables por el 29% de la discapacidad. Según la misma fuente, 78% de las personas con discapacidad no recibe atención especializada actualmente.

La Endis, es el primer instrumento realizado con el propósito de recolectar información detallada y analizar de forma específica la discapacidad en Guatemala. Previo a éste esfuerzo, el Instituto Nacional de Estadística, había incorporado en los censos poblacionales de 1994 y 2002, preguntas sobre personas con discapacidad en los hogares, sin embargo, los datos recolectados eran demasiado generales, y con la encuesta, finalmente se pudo disponer de información más concreta acerca de las personas con discapacidad y su situación socioeconómica en Guatemala.

La situación de la discapacidad en Guatemala es sumamente crítica, por lo que debe considerársele como un problema estructural, que a lo largo de la historia reciente del país no se ha atendido de manera oportuna y pertinente. Según datos de la OMS, más de mil millones de personas, o sea, un 15% de la población mundial, padece alguna forma de discapacidad.

En Guatemala se tiene solamente un estimado debido a la falta de información: para el año 2013 según el INE, la población total sería de 15,438,384 habitantes en Guatemala, y la población con discapacidad sería 2,315,757. Como puede observarse es un alto número de personas que viven esta condición el país, lo cual se hace más preocupante cuando se considera el número de familias afectadas de manera directa e indirecta (INE, 2013). De ese total de población, la población con discapacidad entre 6 y 17 años –rango de edad de asistencia al

sistema educativo- representa el 22.5%, lo equivaldría a 469,866 de niños y niñas en edad escolar. Sin embargo, el sistema educativo está muy lejos de cubrir a esta población.

Por otro lado, la población guatemalteca que recibe atención especializada a su condición representa escasamente el 11% de la población con discapacidad, lo cual deja desprotegido y compromete el futuro de las personas con discapacidad, por carecer de procesos de rehabilitación necesarios para su inclusión social.

Sobre el número de personas con discapacidad incluidas en la vida laboral en Guatemala no hay datos, lo cual puede obedecer a la falta de sistematización de las instituciones del Estado o debido a que la falta de educación y rehabilitación contribuye a alejarlos de las posibilidades laborales. Los datos que pueden ayudar a tener un panorama de esta situación es el siguiente: el 34.5% de las personas con discapacidad en Guatemala, son jefes de hogar, de los cuales menos de la mitad esta empleado, esto significaría que el 17% de la población con discapacidad esta empleada en el país.

En términos de disposición de estudios que den cuenta de indicadores de calidad de vida y garantía de derechos el Monitoreo Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Samaniego, 2006) identifica a Guatemala entre el grupo de países menos inclusivos de la región latinoamericana. Estudios específicos de país como el informe “Situación de derechos de las personas con discapacidad. Informe Guatemala” (Agencia de Cooperación Internacional de Japón, JICA, 2006) o bien el informe “Niñez y juventud con discapacidad en Guatemala. Propuestas para su inclusión social” (UNESCO-FLACSO Guatemala, 2011) revelan tanto los grandes rezagos en múltiples dimensiones de derechos como las brechas específicas para la inclusión de ciertos colectivos dentro de la población con discapacidad.

Así, la situación de exclusión social que enfrentarían las personas con discapacidad y sus familias en Guatemala es grave y precisa intervenciones decididas desde las distintas dependencias del Estado y por parte de múltiples actores. Su atención es un tema de derechos humanos de carácter urgente e impostergable para esta y las próximas administraciones. Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento.

En los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando. Ello se debe a que la población está envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también al aumento mundial de

enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental.

En consecuencia, la Organización Mundial de la Salud y el Grupo del Banco Mundial han producido conjuntamente el “Informe mundial sobre la discapacidad”, para proporcionar datos destinados a la formulación de políticas y programas innovadores que mejoren las vidas de las personas con discapacidades y faciliten la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que entró en vigor en mayo de 2008.

En todo el mundo, las personas con discapacidad tienen peores resultados sanitarios, peores resultados académicos, una menor participación económica y unas tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidad. En parte, ello es consecuencia de los obstáculos que entorpecen el acceso de las personas con discapacidad a servicios que muchos de nosotros consideramos obvios, en particular la salud, la educación, el empleo, el transporte, o la información. Esas dificultades se exacerbaban en las comunidades menos favorecidas.

El Informe mundial sobre la discapacidad reúne la mejor información disponible sobre el tema con el fin de mejorar la vida de este grupo de personas. Ofrece a los gobiernos y la sociedad civil un análisis exhaustivo de la importancia de la discapacidad y de las respuestas proporcionadas, basado en las mejores pruebas disponibles, y recomendar la adopción de medidas de alcance nacional e internacional.

La visión es la de un mundo inclusivo en el que todos vivan una vida de salud, comodidad y dignidad. Es importante utilizar los datos y recursos citados con el fin de accionar de la forma correcta y contribuir a hacer realidad esa meta.

Estas aspiraciones pueden resumirse en la noción de la "integración en la vida ordinaria", que supone la formulación de políticas destinadas a promover la plena participación e intervención de las personas con discapacidad en los procesos económicos, sociales y de otra naturaleza, respetando al mismo tiempo la libertad de elección, y que los problemas pertinentes no deben considerarse por separado de los sistemas políticos ordinarios, sino como elemento integral de los mismos. Este planteamiento se revela válido y beneficioso para todas las personas con discapacidad, independientemente del tipo o la gravedad de la discapacidad en cuestión.

Llegados aquí, puede afirmarse que el problema al que se debe enfrentar es difícil y complejo, y no de forma simplista y gratuita a los profesionales de la información.

De ahí que es necesario tomar estos elementos de terminología y problemática social para desarrollo apropiado de la propuesta de campaña que se desarrolló.

1.2.8. Organizaciones que ayudan a las personas con discapacidad en Guatemala

Desde otra perspectiva, la ocupacional y laboral, existe una falta de promoción e integración social de las personas con discapacidad en empresas grandes y en instancias del estado. Esto, debido a que las personas con discapacidad son vulnerables y generalmente discriminadas. No obstante el CONADI lograra la aprobación de la inserción social y consideraciones arquitectónicas y urbanísticas a través del Decreto No. 135-96 y que la Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH, vela por tal inserción y el respeto; esto nunca se ha logrado llevar a una práctica general.

También, el Programa de discapacidad de la OIT promueve la igualdad de oportunidades y de trato para las personas con discapacidad en su readaptación profesional, capacitación y empleo, aspectos que están contenidos en el Convenio No. 159 sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas) (1983), y el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre gestión de las cuestiones relacionadas con la discapacidad en el lugar de trabajo adoptado en 2001.

1.2.9. Campaña de información

Para iniciar el tema, es necesario conocer el significado de lo que es una campaña social puesto que el objetivo de las campañas de información es la concienciación social. Estas acciones van dirigidas a mentalizar y hacer conciencia en los integrantes de un grupo social sobre una situación que atraviesa el grupo que se ha elegido para trabajar.

La campaña de información debe transmitir datos o mensajes de manera ordenada con el fin de generar una apertura e interés, e instalar una actitud frente a un tema o problemática (Fondo de Naciones Unidas para la Educación y la Infancia, Unicef, 2006).

Es una de las armas más eficaces de la iniciativa social y ha demostrado su efectividad al promover aspectos como la solidaridad con los países más desfavorecidos del planeta, la integración de minusválidos físicos y psíquicos, la problemática medio ambiental, la sensibilización contra el racismo y la xenofobia, entre otros temas.

Esta mentalización se lleva a cabo con acciones de diferente tipo. Suelen emplearse publicaciones periódicas, conferencias y cursos, formación de voluntariado, apariciones en medios de comunicación, trabajo en colegios, etc. Estas acciones juegan un destacado papel en el conocimiento y aceptación las personas que padecen o tienen una discapacidad o deficiencia.

1.2.9.1. Tipos de campañas de información

- a. De conocimiento e información.
- b. Corporativas o Institucionales: Su función es construir, mantener o mejorar la imagen de la marca a largo plazo. No se concentran en promocionar ningún producto en especial, sino en aportar una visión determinada (renovada, de confianza, moderna, etc.) a los consumidores.
- c. De prevención: Como lo indica su nombre, suele utilizarse para prevenir cosas graves como daños físicos, biológicos o materiales.
- d. De promoción en salud: Generalmente son realizadas por Instituciones y Organizaciones relacionadas con temas relativos a la salud.
- e. De seguridad: Se realizan antes del desarrollo de eventos significativos.
- f. De publicidad: Dependiendo de los objetivos inmediatos que persigan, existen distintos tipos de campañas publicitarias. Aunque aparentemente las metas que deseen alcanzar diferentes tipos de campañas. En la siguiente clasificación se distinguen los tipos de campañas, con estrategias y rasgos diferenciados (Unicef, 2006).

1.2.9.2. Cómo se definen y se desarrollan las campañas sociales

La campaña social es aquella que, guiada por una estrategia, atrae la atención sobre un tema o problema específico, busca a su vez, informar e invitar a los demás a participar para encontrar una solución.

Una campaña de información también es el conjunto de actos que se llevan a cabo con la intención de lograr un determinado objetivo. Las campañas pueden desarrollarse desde la sociedad civil (a través de organizaciones no gubernamentales, asociaciones de ciudadanos, etc).

Anteriormente se hizo mención del marketing social como definición ahora se enfocará como la elaboración y uso del marketing social como herramienta de diseño, implementación y control de programas dirigidos a fomentar la aceptación de ideas sociales mediante la inclusión

del combinado promocional. Esta definición proporciona varios elementos para la reflexión y análisis, según Rangún y Karim, quienes argumentaron que el marketing social implica el cambio de actitudes, creencias y comportamientos de los individuos o de las organizaciones hacia la sociedad o grupo específico y que la transformación social debe ser el propósito de toda campaña de esta índole (Pérez Romero, 2006).

La campaña debe, en primer lugar, identificar y describir el problema social sobre el cual se va a concienciar, en esa descripción deben tomarse en cuenta no solo las personas a quienes va dirigida, sino también a quienes generarán la información.

En seguida se deben formular los objetivos que se pretende alcanzar con la campaña, los cuales deben estar claramente definidos para que quienes están involucrados caminen hacia ellos, pero también para poder evaluar los resultados.

Uno de los pasos más importantes es el diseño de una estrategia que marque los pasos que se van a seguir para alcanzar los objetivos propuestos. La estrategia debe marcar las actividades y los tiempos que se tomarán para desarrollar estos pasos, así como las personas que estarán a cargo de realizar las actividades y los medios que se utilizarán para transmitir los mensajes.

Toda la planificación es inútil si no llega a implementarse la campaña de información. En este paso se define el contenido de la campaña, así como la audiencia a la que va dirigida, se elaboran los mensajes, se seleccionan los aspectos en los que se apoyará la estrategia y se validarán las piezas que se utilizarán, a fin de obtener los mejores resultados. La implementación de la estrategia puede incluirse en un documento resumido que los involucrados deben tener a mano para no perder la orientación.

Finalmente se llega a la evaluación, que consiste en obtener información sobre los resultados que la campaña obtuvo y la manera en que se alcanzaron los objetivos planteados. Es muy importante determinar el grado de incidencia que tuvo la campaña en el cambio de actitudes y conductas de las personas que componen el público objetivo.

1.2.9.3. Estrategia para una campaña social de información

Una estrategia es un conjunto de acciones que son planificadas de manera tal que contribuyan a lograr un fin u objetivo que se ha determinado previamente. Las estrategias sociales no sólo son utilizadas en ámbitos empresariales o a nivel organizacional. Las estrategias van de la mano con el modelo de marketing social.

En función de ese modelo, se plantea que parte del desarrollo de la campaña esté basada en tres variables para obtener los resultados que se espera:

- a. Comunicación clara y directa al grupo objetivo en base a elementos de información y divulgación específica.
- b. Se busca trabajar con el modelo “difusionista participativo”. Fomentando la auto estima y responsabilidad.
- c. Comunicacional y auto sostenible en base a la construcción del apoyo de ONGs, empresas privadas, gobierno y entidades internacionales como OIT.

El origen etimológico de campaña procede del latín *campanĕa* que, a su vez, deriva de **campus** (“**campo**”). El término nació para hacer referencia al **campo llano y abierto** que no presenta dificultades de ningún tipo.

1.2.9.4. Campañas de comunicación social:

La mercadotecnia social originalmente fue definida como:

Citando a Kotler y Zaltman, Talavera (2004) señala que “El diseño, implementación y control de programas calculados a influenciar la aceptabilidad de ideas sociales y envolviendo considerables planeaciones de un producto, precio, comunicación, y búsqueda de mercado”.

Por lo tanto, la mercadotecnia social fue concebida para hacer una aplicación de conceptos de mercado y técnicas a la mercadotecnia de varias ideas y causas, beneficiarias socialmente en productos y servicios en el sentido comercial.

Según Talavera (2004), el concepto de mercadotecnia social data de julio del año de 1971 y lo utilizaron Kotler y Zaltman, para aplicar el uso de los postulados y técnicas de la mercadotecnia comercial en campañas de bien público o la difusión de ideas que benefician a la sociedad. Es definida como el diseño, implementación y control de programas calculados para influir la aceptación de ideas sociales y consideraciones sobre planeación de producto, precio, comunicación e investigación de mercados.

1.2.9.5. Situaciones en las que aplica la Mercadotecnia Social:

- a. Cuando existe una nueva información y prácticas que necesiten ser difundidas.
- b. Cuando es necesaria la “contra - mercadotecnia”.

c. Cuando es necesario motivar a la acción.

Kotler (1989) hace mención sobre las campañas para el cambio de la conducta social. Aquí menciona que dichas campañas no son un fenómeno nuevo.

“En la antigua Grecia y Roma las campañas fueron creadas para liberar esclavos. En Inglaterra durante la revolución industrial las campañas fueron lanzadas para liberar deudores de la cárcel, promover el voto de la mujer, evitar y eliminar el abuso de los infantes en el trabajo”.

En el siglo XXI notables campañas sociales se crearon y crecieron en América. Estas buscaban abolición, tolerancia, y por parte de la comunidad, se trataba de encontrar una mejor calidad en la alimentación y en la regulación de luz o de drogas.

Actualmente, las campañas han sido lanzadas en áreas más específicas como la salud, en donde, por ejemplo, tratan el tabaquismo, seguridad, uso de drogas, nutrición, medio ambiente, educación, economía y otros asuntos como la violencia familiar y los derechos humanos, por lo que es una intervención social que se presenta en un contexto social y que requiere una intervención. (Talavera, 2004).

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Condiciones sociales como la pobreza, la etnia, el género y la discapacidad, tienen la particularidad de crear algún grado de discriminación dejando a las personas excluidas de la sociedad o vedándolas del derecho y al acceso a una calidad de vida digna, a la libertad, igualdad, la protección del Estado y el trabajo.

La discapacidad es, entonces, un factor de exclusión. Según el último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE 2004) en Guatemala registró un índice de 1,253,000 personas con discapacidad dentro de los cuatro tipos reconocidos en el Informe Mundial de Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) las cuáles son físicos, sensoriales, intelectuales y acondroplásticos o de medidas pequeñas. Sin embargo, existen escasos recursos para apoyar a esta población en el país.

Sea por proteccionismo o por ignorancia, la población en general ha excluido a estas personas de las labores productivas del país, además de mostrar poco respeto por su condición humana y sus derechos. En la investigación realizada se encontró que cada organización nacional o internacional que atiende a personas con discapacidad trabaja con base en proyectos que promueven el cumplimiento de alguno de los derechos, como por ejemplo la educación, en la que se fomenta la inclusión de alumnos con algún tipo de discapacidad, pero no se promueve alguna campaña de comunicación dirigida a este grupo, para informar al respecto o motivarlos a conocer las organizaciones y sus programas.

De esta cuenta, se buscó elaborar una campaña para informar sobre los derechos que poseen estas personas, quienes no deberían ser discriminadas o excluidas. La campaña pretendió generar un impacto en la sociedad y promover un cambio de actitud hacia estas personas, que redunde en su beneficio directo, con el fin de darles mejores oportunidades de atención, y en general como referencia a sus necesidades como grupo social vulnerable.

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivo general:

Desarrollar una campaña de información dirigida a personas con discapacidad sobre los derechos a la libertad, la igualdad, la protección y el trabajo.

2.1.2. Objetivos específicos:

- a. Realizar un diagnóstico para identificar el nivel de conocimiento que poseen las personas con discapacidad sobre el tema de sus derechos.
- b. Identificar los mensajes y contenidos de la campaña en relación con los derechos que se desea promover.
- c. Establecer los medios idóneos a utilizar en la campaña para transmitir los mensajes.

2.2. Público primario

La campaña de comunicación se dirigió a las personas con cualquiera de los cuatro tipos de discapacidad y sus subdivisiones registradas en los tratados y convenios internacionales sobre discapacidad, (Unicef, 2006), ya que busca informar sin discriminación alguna sobre los derechos que poseen como cualquier ciudadano.

- a. Físicos
- b. Sensoriales
- c. Intelectuales
- d. De medidas pequeñas

2.3. Público secundario

La campaña incluyó a la población en general a la que se concienciará fundamentalmente sobre la existencia de esos tres derechos que tienen las personas con discapacidad.

2.4. Medios a utilizar

Luego de la investigación realizada entre las personas con discapacidad, se determinó su preferencia para recibir mensajes a través de la radio y los volantes. La radio está al alcance de todos, a excepción de los sordos y los volantes solo están fuera del alcance de los ciegos. Además, tienen una percepción de cercanía entre estas personas. Al ser preguntados, la totalidad de los encuestados dijo que prefiere escuchar radio, aunque añadieron un 5% con prensa e igual porcentaje con los volantes.

2.5. Elementos de contenido

La propuesta se enfocó en comunicar a las personas con discapacidad y la población en general los derechos de libertad e igualdad, protección del Estado a la minusvalía y de trabajo.

Los contenidos de la propuesta se pueden esquematizar de la siguiente manera:

- a. Investigación sobre las necesidades de comunicación del grupo objetivo y el nivel de conocimiento que tienen de sus derechos.
- b. Identificar los mensajes y contenidos que se desean abordar en la transmisión del mensaje de la campaña.
- c. Desarrollar materiales a partir de las necesidades de información que sean detectadas y que requiere éste grupo de personas.

2.6. Alcances y límites

Según el último censo de población realizado por el INE en 2,004 se detectó 1,253,000 personas de 01 a 99 años, con cualquiera de las cuatro discapacidades reconocidas en el Informe Mundial de Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas, congénitas o adquiridas, lo cual, representa el 14% de la población total de Guatemala. Proporcionalmente, puede determinarse que hasta el día de hoy el rubro es de 1,754,200 personas con discapacidad.

Esta campaña está dirigida a las personas que poseen algún tipo de discapacidad, pero para fines de este estudio se tomó una muestra de individuos que permitió conocer las necesidades de información de quienes desarrollan sus actividades en el Centro Histórico de la Capital de Guatemala.

Se pretende que el trabajo pueda ser un plan piloto de información para las personas y organizaciones que trabajan con la discapacidad, a fin de que conozcan 3 de sus derechos básicos de Libertad e igualdad, Trabajo y Protección de organizaciones y del Estado.

Esta propuesta puede ser tomada en cuenta por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que cuenten con programas para las personas con discapacidad, puesto que ellos son los que tienen en sus manos abrir las oportunidades e implementar las oportunidades para estas personas.

2.7. Aporte

Esta investigación es importante porque, a la fecha, se han desarrollado pocas propuestas para apoyar a personas con limitaciones y discriminación y la divulgación de sus derechos. Por lo

tanto, buscó ser un aporte para la comunidad de personas con discapacidad y las organizaciones de apoyo. Los resultados y conclusiones de la investigación podrían generar un impacto social en Guatemala porque se busca crear oportunidades laborales que hasta el momento son escasas.

El trabajo generó información utilizable por las organizaciones de apoyo a la discapacidad y las fortalecerá en su estructura y proyección hacia las personas que ayudan, puesto que no existen datos sobre la promoción de los derechos de estas personas, al mismo tiempo permitirá a la población apoyarlos.

El propósito fue identificar y definir una estrategia eficaz que permita informar a las personas con discapacidad sobre a quién acudir, a dónde acudir, cuándo acudir y por qué acudir respecto a sus afecciones específicas o por un empleo formal.

III. METODOLOGÍA

En las personas que sufren algún tipo de discapacidad o deficiencia, la condición se convierte en una parte íntima de su identidad. En la presente investigación, al acercarse a las personas con discapacidad que pertenecen al llamado grupo objetivo, pasaron a ser sujeto-objeto, su relación fue de informantes con el fin de obtener de ellos datos sobre sus preferencias de medios y posibilidades de comunicación. Pero una parte de primordial importancia en este estudio significó buscar la riqueza afectiva y la calidad de las relaciones interpersonales que se logró desarrollar con quienes co-participaron. Desde ese punto de vista, es importante tener en cuenta que las entrevistas se realizaron con alta calidad humana para comprender sus experiencias de vida.

Con el fin de lograr estos niveles de confiabilidad y nexos cercanos casi familiares, se analizó cuál sería la propuesta metodológica que asegurara este nivel de cercanía, por lo que se propuso como la más conveniente el enfoque de la investigación cualitativa.

Para obtener datos del público objetivo, se propuso realizar entrevistas personales con los sujetos de estudio. En la técnica cualitativa de estudio es importante contar con las opiniones personales y con las actitudes del público. Este tipo de entrevistas es utilizado en ciencias sociales y en estudios comerciales.

3.1. Fuentes y sujetos

El estudio contempló la investigación de un grupo de personas que sufren algún tipo de discapacidad y desarrollan alguna actividad, en el Centro Histórico de la ciudad de Guatemala. Se tomaron 20 sujetos. El segmento se eligió como muestra, debido a que en este sector se desenvuelven personas con discapacidad que desempeñan un trabajo informal y realizan alguna labor para procurar su sostenimiento económico o el de sus hogares. Con ellos se hizo un diagnóstico de necesidades de información que permitió formular la campaña de comunicación.

Así mismo se tomó en cuenta a organizaciones nacionales e internacionales con representación en Guatemala que apoyan a las personas con discapacidad del Centro Histórico de la ciudad de Guatemala. Entre ellas: La Comisión Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADI), Cruz Roja Guatemalteca (CRG) y la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), la Asociación de Gente Pequeña de Guatemala, la

Fundación Vida Independiente para Personas con Discapacidad, Asociación educativa para el sordo (ASEDES).

También se consultaron los documentos y publicaciones de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que cuentan con información sobre este grupo de personas, así como las estrategias que desarrollan para prestar apoyo a este sector de la sociedad y de esa forma saber si pueden ayudar a poner en marcha la campaña que se propone.

Este estudio buscó determinar la existencia de personas en el sector investigado que posean diversos tipos de discapacidad contemplados en la Convención sobre los derechos humanos de la personas con discapacidad y que necesiten recibir la información con diferentes materiales, sistemas o lenguajes (braille, señas, dibujos dirigidos u otros). El objetivo es dar ideas que sean utilizadas en otros sectores de la ciudad o del país como parte de la campaña propuesta. Las organizaciones mencionadas también fueron tomadas como fuentes de información técnica.

3.2. Instrumentos a utilizar

En investigaciones como la presente es de vital importancia el uso de instrumentos apropiados para facilitar la comprensión de los datos recolectados. Por esta razón y después de analizar los datos se llegó a conclusiones que involucren los análisis cuantitativos y cualitativos (Chávez, 2010).

Los instrumentos seleccionados son los correspondientes y adecuados para realizar el trabajo de campo ya que, responden a las relaciones interpersonales que se necesita establecer con los miembros de la comunidad de personas con discapacidad, facilitó conocer el grado de información que ellos tienen sobre las organizaciones de apoyo que cuentan con sede u oficinas representativas en Guatemala. Todo esto con el fin de que les permita elegir la adecuada de acuerdo a su conveniencia.

- a. Se elaboró un cuestionario para las personas con discapacidad que incluyó información personal, médica, laboral, nivel de información y preferencia de medios.
- b. Así mismo, un cuestionario a organizaciones que apoyan a las personas con discapacidad.
- c. Se elaboró también una entrevista a expertos en el tema de la discapacidad y la comunicación.

Uno de los puntos básicos fue evaluar la opinión sobre el tema de la comunidad de personas con discapacidad no únicamente de la existencia de información sobre las organizaciones e instituciones nacionales e internacionales que trabajan en el país, sino sobre los derechos que las leyes nacionales e internacionales les garantizan en aras de una mejor calidad de vida y de una integración a la sociedad guatemalteca.

El medio que se utilizó para hacer llegar a los interesados el mensaje es básico, sobre todo porque, se pudo detectar cuales son los tipos de discapacidad en el área ya que de ello dependen los formatos de comunicación necesarios para realizar la campaña facilitando el grado y nivel de comprensión de ellos. Personas, datos y actividades.

3.3. Ficha técnica o perfil del proyecto

Para la realización de este proyecto se contempló un período de un mes y medio, durante el cual se elaboró la investigación en busca de la información necesaria para la producir las piezas adecuadas para cada sector de la población con discapacidad en el Centro Histórico de la capital de Guatemala.

Posteriormente se planteó la campaña de información dirigida a las personas con discapacidad en el centro histórico de la ciudad de Guatemala.

Tabla No. 1. Datos generales del proyecto

Formato	Campaña de información
Tiempo	1 mes y medio
Extensión	3 capítulos
Equipo técnico	Software para tabulación de Datos

3.4. Diagnóstico y validación

Utilizando los datos que arrojaron las encuestas, se creó la campaña de comunicación la cual se presentó a un grupo de expertos en comunicación social a manera de validación, y así se detectó que la pieza de comunicación funciona. Se determinó en qué medida fue entendido el

mensaje y qué aspectos se pueden mejorar para ampliar el espectro de difusión y poder llegar con una comunicación más efectiva a las personas.

3.5. Procedimiento

La investigación se realizó de la siguiente forma:

3.5.1. Pasos antes de la aprobación del anteproyecto

- a. Definición del tema y antecedentes.
- b. Desarrollo del marco teórico.
- c. Descripción inicial del grupo objetivo.
- d. Desarrollo de la estructura de datos de las personas y las ONG.

3.5.2. Pasos después de la aprobación del proyecto

- a. Se hizo el diagnóstico a través de entrevistas con las personas con discapacidad del Centro Histórico, con las organizaciones de servicio, expertos en comunicación y utilizando la observación.
- b. Se validaron los materiales que conforman la campaña.
- c. Se afinaron los detalles de los materiales
- d. Se elaboraron los materiales finales.
- e. Se preparó el informe final.

3.6. Cronograma

Cuadro No. 1. Cronograma

Fecha	Actividad	Duración
2 a 4 mayo	Entrevistas con las personas con discapacidad del Centro Histórico.	3 días
8 a 12 mayo	Entrevistas con colaboradores de ONGs.	4 días
13 a 20 mayo	Elaboración del diagnóstico de necesidades de Comunicación	5 días
21 a 31 mayo	Elaboración de materiales de prueba	10 días

1 a 3 junio	Prueba de los materiales que conforman la estrategia de comunicación con expertos.	3 días
4 a 9 junio	Afinación de detalles de materiales de prueba	5 días
10 a 19 junio	Elaboración de los materiales finales para la puesta en marcha de la campaña.	7 días
20 a 30 junio	Preparación y presentación del informe final.	7 días

3.7. Presupuesto

Para el desarrollo del estudio fue necesario un presupuesto que incluyó los costos de la investigación y la elaboración de los instrumentos que se pusieron a prueba previos a la elaboración de la campaña de comunicación.

Cuadro No 2. PRESUPUESTO (en quetzales)

20	Encuestas para la investigación preliminar	Q	20.00
	Parqueos	Q	100.00
	Combustible	Q	400.00
	Elaboración del proyecto final	Q	2000.00
20	Encuestas para organizaciones	Q	20.00
	Total	Q	2540.00

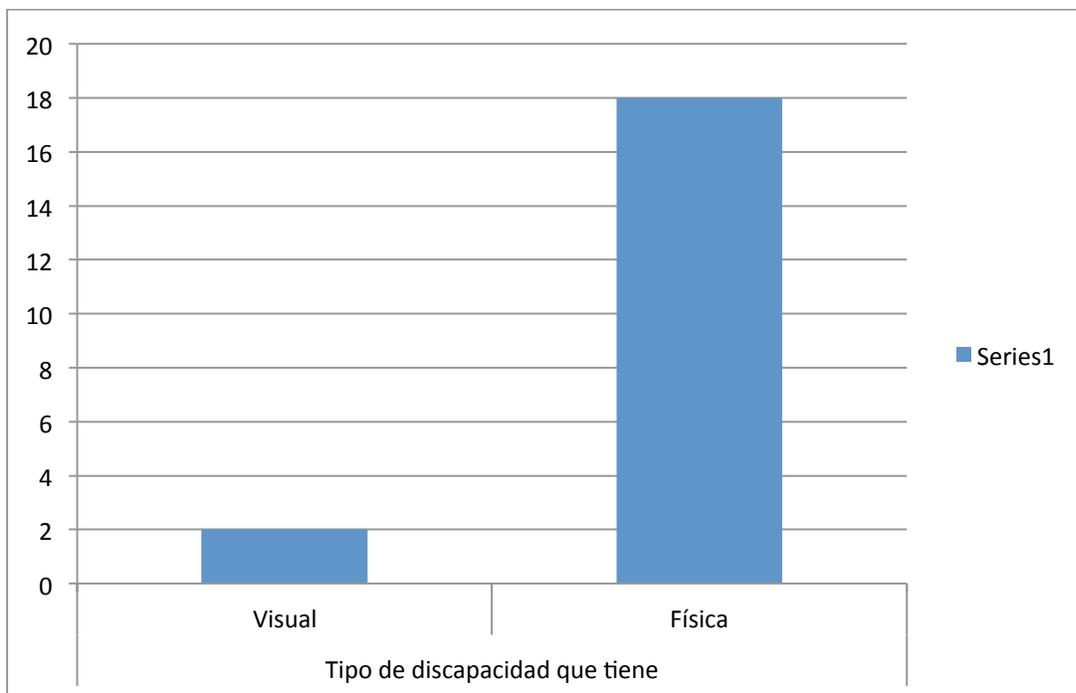
IV. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS

La investigación de campo se realizó a 20 personas con distintos tipos de discapacidades, quienes trabajan informalmente en el Centro Histórico de Ciudad de Guatemala. Se utilizó un cuestionario de 14 preguntas para conocer el tipo de discapacidad que tienen, el conocimiento de los derechos de libertad e igualdad, trabajo y protección, así como sus hábitos de comunicación.

4.1. Cuestionarios a personas con discapacidad

1. ¿Qué tipo de discapacidad tiene?

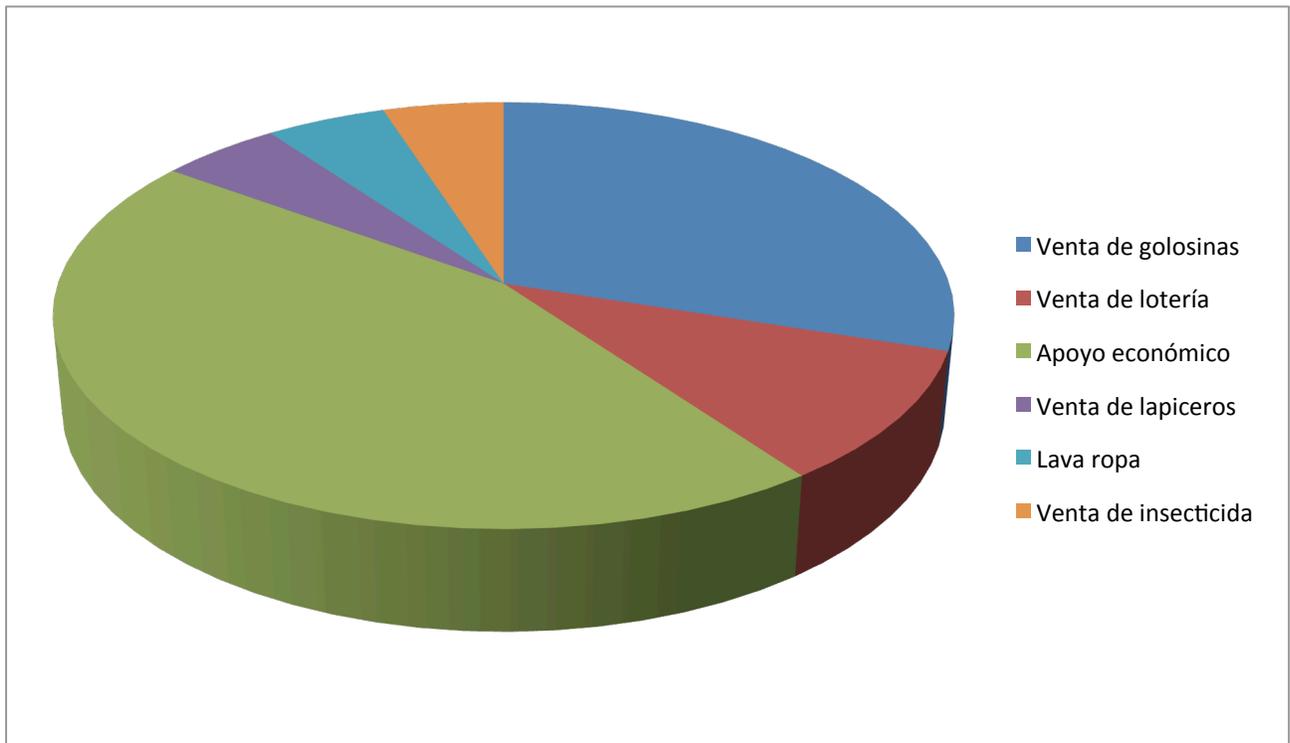
- a. Visual 2
- b. Auditiva 0
- c. Física 18
- d. Medidas pequeñas 0



De las personas entrevistadas, el 90 % tiene discapacidad física y el 10 % visual, no se tuvo contacto con nadie con discapacidad auditiva o de medidas pequeñas, lo cual permite hacer una proyección sobre las personas que trabajan en el Centro Histórico de la capital guatemalteca.

2. ¿Cuál es la actividad económica a la que se dedica?

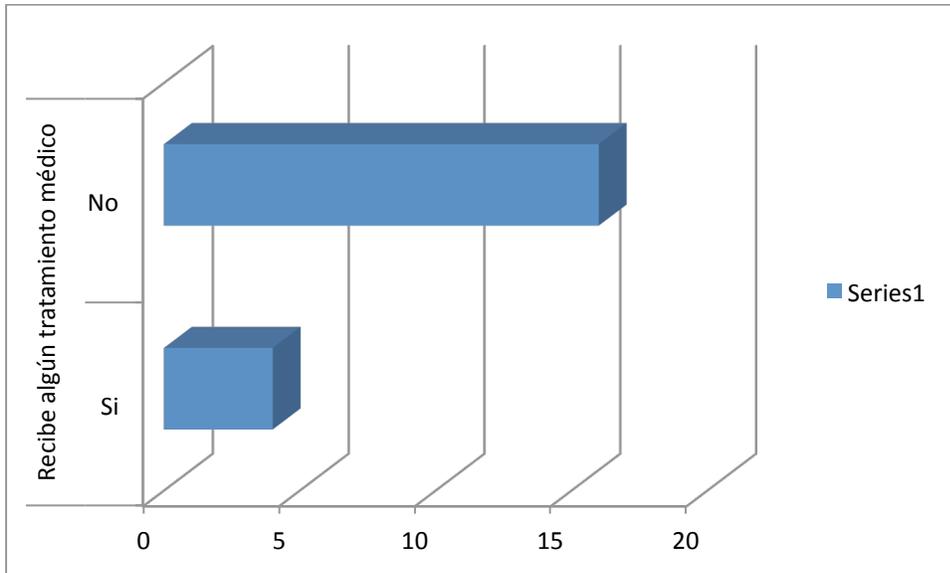
Venta de ropa	0
Venta de golosinas	6
Música	0
Venta de estampas en restaurantes	0
Venta de números de lotería	2
Venta de flores	0
Apoyo económico (Limosna)	9
Venta de lapiceros	1
Lavar ropa	1
Venta de insecticidas	1



De los entrevistados, el 45 % se dedica a pedir apoyo económico a las que transitan por el Centro Histórico, seguido de la venta de golosinas (30 %) y de números de lotería, aunque de esta última se hizo una elección al azar de los entrevistados, entre los vendedores que se ubican en las cercanías del edificio de la Lotería Santa Lucía.

3. ¿Recibe algún tratamiento médico?

Si 4
No 16

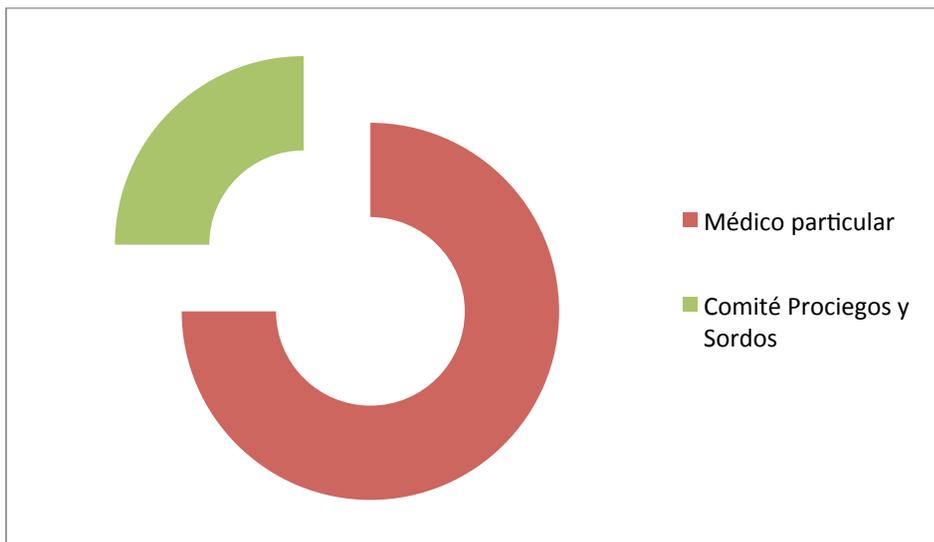


De los entrevistados, el 20 % reciben tratamiento médico derivado de su discapacidad, mientras que e 80 % no la recibe.

¿De quién?

Médico particular 3

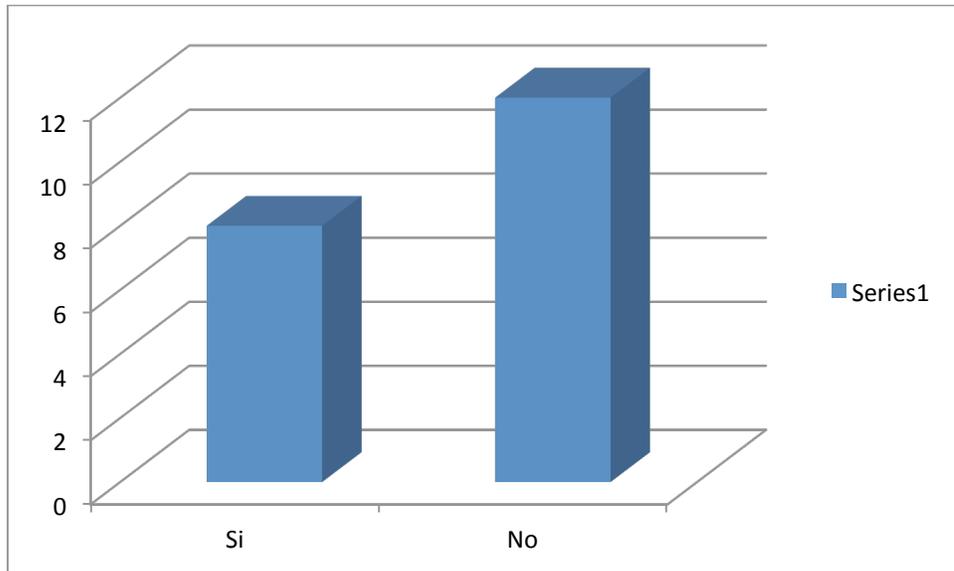
Comité Prociegos y Sordos 1



Entre quienes reciben tratamiento, el 75 % lo hace con un médico particular, mientras que uno solo dice solicitarla a una organización.

4. ¿Conoce usted los derechos que tiene como persona con discapacidad?

SI 8
NO 12



El 60 % de los entrevistados respondió que no conoce que tiene derechos como persona con discapacidad, lo que permite percibir una falta de difusión acerca del tema entre los más interesados.

5. ¿Conoce a qué se refiere el derecho de Libertad?

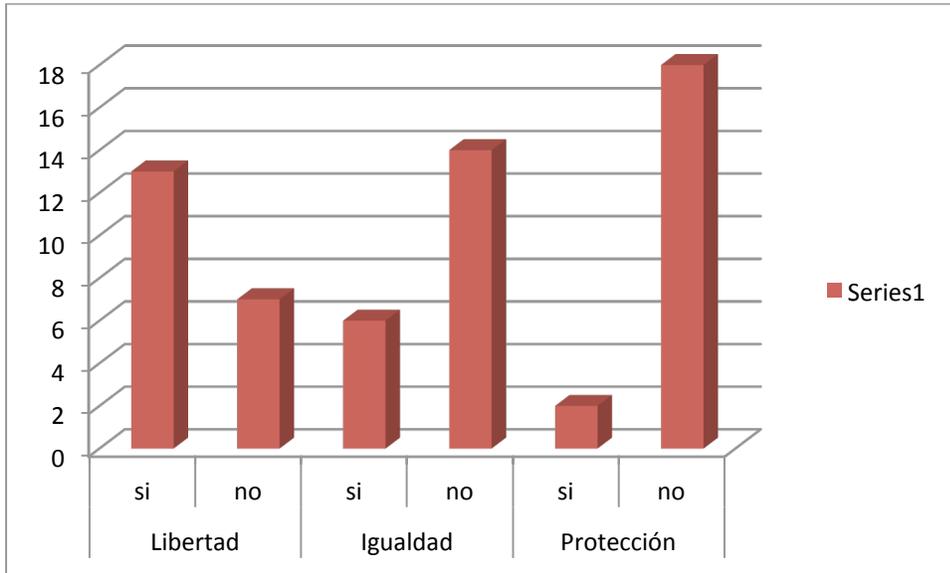
SI 13
NO 7

6. ¿Conoce a qué se refiere el derecho de Igualdad?

SI 6
NO 14

7. ¿Conoce a qué se refiere el derecho de Protección?

SI 2



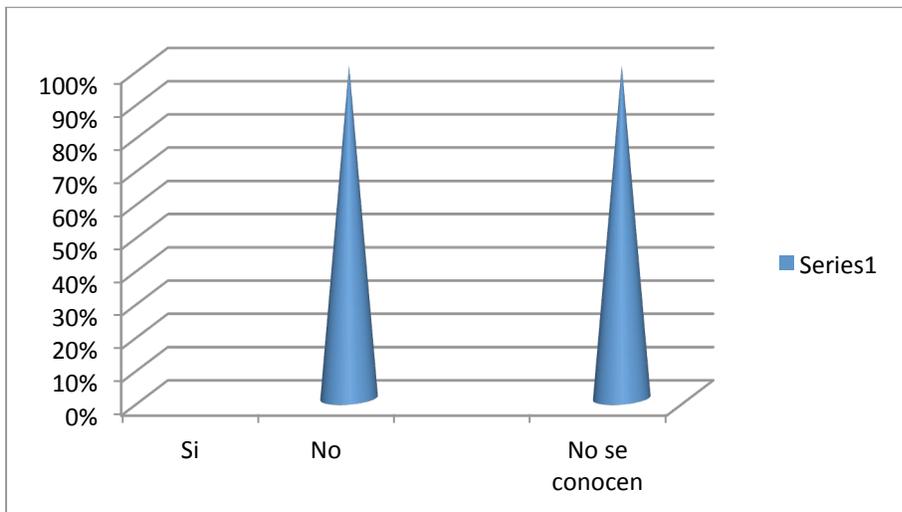
El derecho que más se conoce es el de la libertad, mientras que el más desconocido es el de la protección del Estado, aunque muy cerca al derecho de la igualdad.

8. ¿Cree usted que se cumplen?

Si 0

No 20

¿Por qué? Porque no se conocen 20



Los mismos entrevistados afirman que no se respetan sus derechos por falta de conocimiento, una percepción que tienen todos los participantes en la encuesta.

9. ¿Ha recibido el apoyo de alguna organización o del Gobierno?

Si 6

No 14

¿De qué tipo?

Capacitaciones 5

Uso del bastón 1

Solo el 30 % de los encuestados ha recibido algún apoyo por parte de alguna organización, sea gubernamental o no. Todas tienen que ver con capacitaciones, sea laborales o para manejar su discapacidad.

10. ¿A través de qué medios tiene conocimiento de esos derechos?

Radio 10

Prensa 4

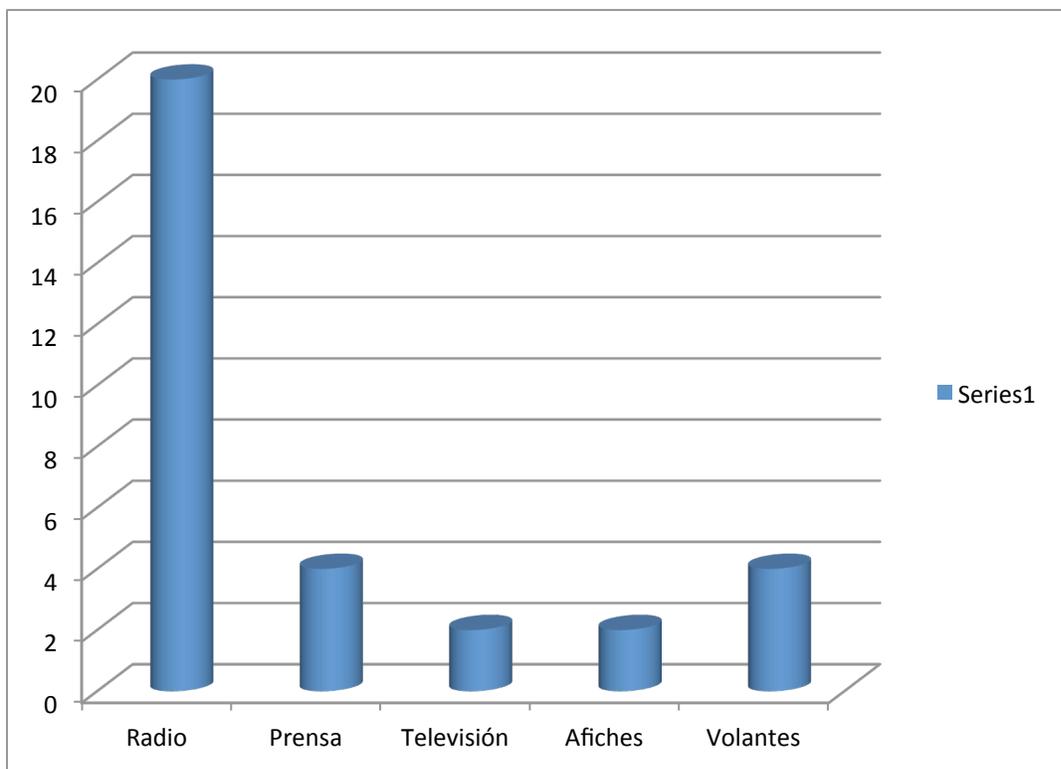
Televisión 2

Volantes 4

Afiche 2

Digital 0

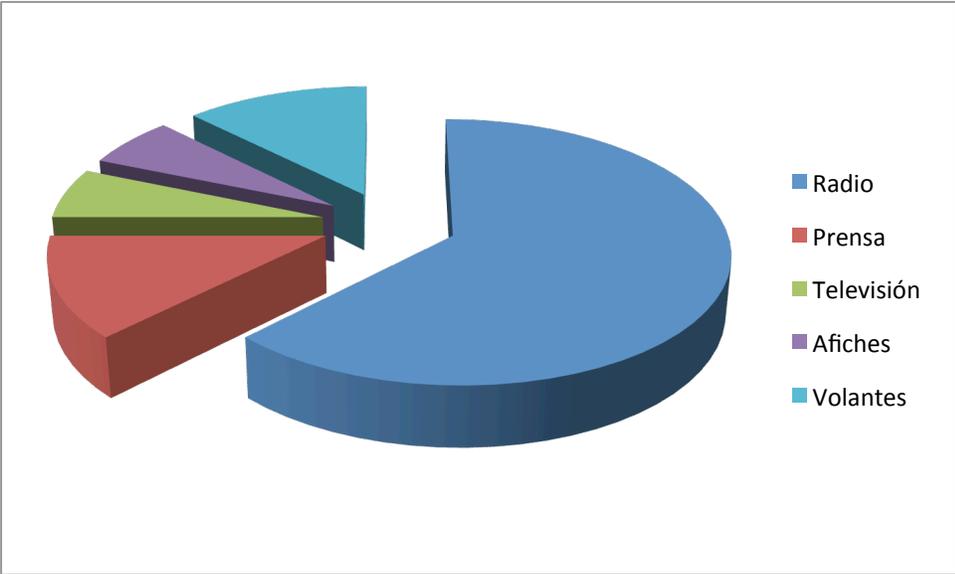
Otro 0



Esta pregunta es de respuesta múltiple, pero la mayoría eligió la radio como el medio para informarse, mientras que la prensa y los volantes igualan la segunda opción. Por lo tanto, se eligió la radio y los volantes para desarrollar la campaña. Los volantes tienen ventajas sobre la prensa pues se puede dirigir el mensaje directamente al interesado, mientras que en la prensa no se tiene certeza de que lo vean, además del alto costo.

11. ¿Por qué medio le es más fácil informarse?

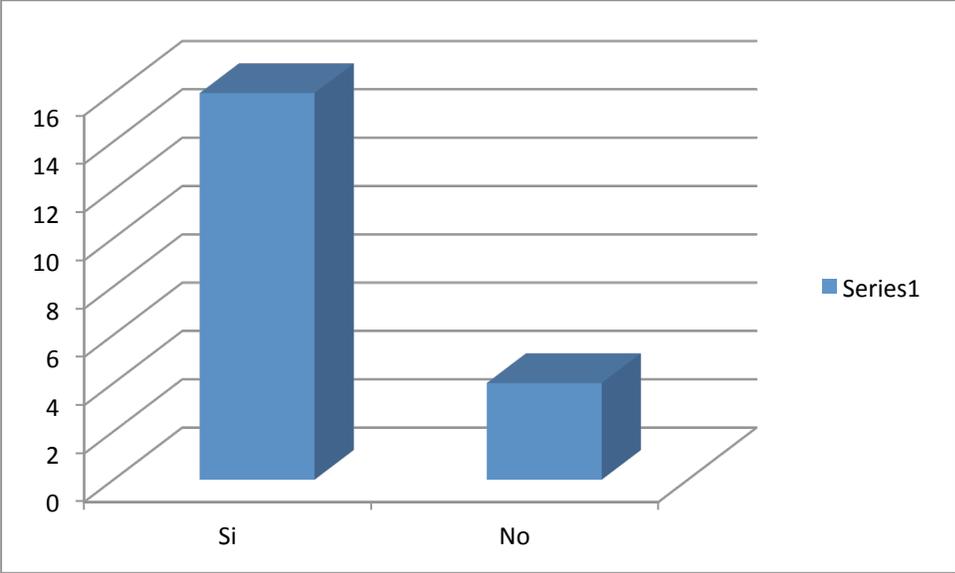
Radio	20
Prensa	4
Televisión	2
Afiches	2
Volantes	4



El resultado entre los medios preferidos y la facilidad para informarse se reflejan directamente en las respuestas a esta pregunta, pues los resultados son similares.

12. ¿Le gustaría obtener más información?

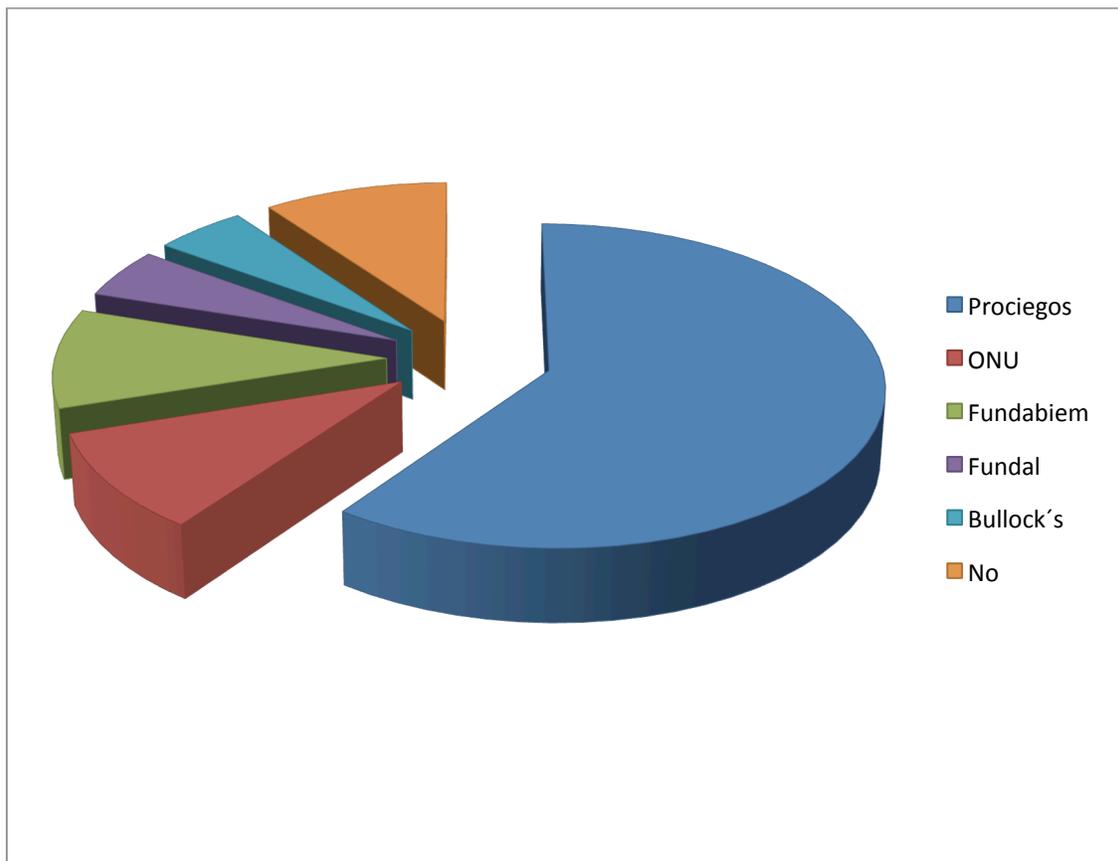
Si 16
No 4



Las respuestas infieren un interés en el 80 % de los entrevistados por obtener más información acerca de sus derechos, lo que permite proyectar una apertura a la campaña de comunicación contenida en este trabajo.

13. ¿Conoce alguna organización que apoye a las personas con discapacidad?

Comité Nacional Pro Ciegos y Sordos	12
Organización de las Naciones Unidas	2
Fundabiem	2
Fundal	1
Fundación Bullock's	1
No	2

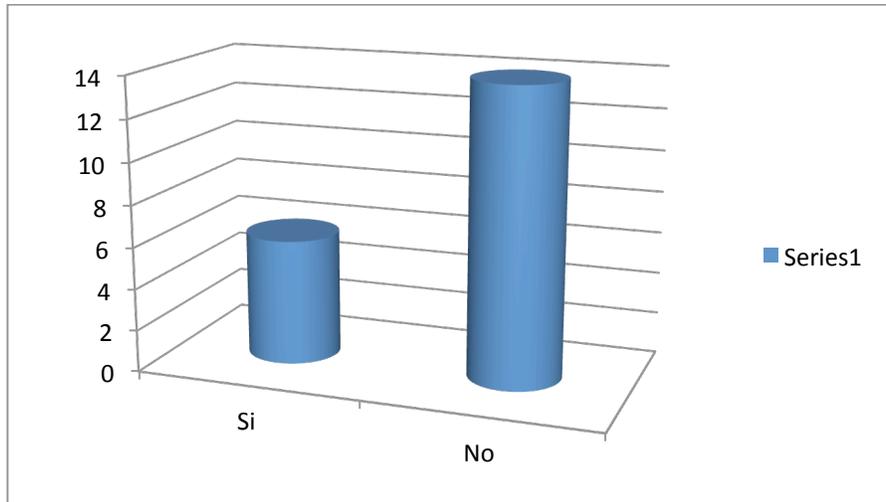


El Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala ocupa el primer lugar de conocimiento entre las personas con discapacidad que trabajan en el Centro Histórico de Guatemala, aunque solo uno de ellos se ha beneficiado con sus servicios. Le siguen la Organización de Naciones Unidas y la Fundación para el Bienestar de los Minusválidos (Fundabiem). Fundal y la Fundación Bullock's tienen una mención cada una.

14. ¿Pertenece a alguna organización de este tipo?

Si 6

NO 14



El 30 % de los entrevistados dice pertenecer a alguna organización, mientras que el 70% no participa en ninguna.

4.2. Investigación con Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales

Para conocer el punto de vista de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con personas con discapacidad, se realizaron siete entrevistas con directivos de igual número de instituciones para conocer los programas con los que cuentan.

1. Cuestionario a José María Ramos, presidente de la organización Vida Independiente para personas con discapacidad (Padivi)

a. ¿A qué se dedica su organización?

A procurar una vida independiente y al respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

b. ¿Qué tipo de personas con discapacidad apoyan?

Con discapacidad física.

c. ¿En dónde están ubicadas estas personas?

En el departamento de Guatemala.

d. ¿Cuentan con estadísticas e información demográfica de las personas con discapacidad que apoya su empresa?

Si

e. ¿A cuánta gente apoya?

Apoyamos a 20 personas.

f. ¿Qué medios utilizan para comunicar a las personas acerca de sus derechos actualmente?

Utilizamos pláticas y material escrito.

g. ¿Cree oportuno que su organización adopte una estrategia de comunicación sobre sus programas y los derechos de sus asociados y para qué le serviría?

Si. Para que estas personas conozcan que tienen derechos.

h. En su opinión ¿Cree que es necesario contar con una campaña de información dirigida a las personas con discapacidad sobre los derechos de Libertad, Igualdad y Protección?

Sí, porque no los conocen.

i. ¿Qué otra información le gustaría tener sobre el tema de discapacidad?: Que se comparta la forma de aplicación de experiencias exitosas en la defensa de los derechos humanos.

2. Cuestionario a María del Rosario Hernández Dardón, Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación Gente Pequeña de Guatemala,

a. ¿A qué se dedica su organización?

Visibilizar a las personas de talla baja (Acondroplasia/Displasia osea) como personas que tienen derechos.

b. ¿Qué tipo de personas con discapacidad apoyan?

Padres de familia, personas de talla baja, universidades, grupos organizados de personas con discapacidad.

c. ¿En dónde están ubicadas estas personas?

En todo el país.

d. ¿Cuentan con estadísticas e información demográfica de las personas con discapacidad que apoya su empresa?

Con registros de cada una de las personas asociadas e identificadas, así como casos detectados en tres estadísticas sobre niñez con discapacidad realizada por la organización Plan Internacional Guatemala.

e. ¿A cuánta gente apoya?

En promedio a 35 familias.

f. ¿Qué medios utilizan para comunicar a las personas acerca de sus derechos actualmente?

Ofrecemos charlas, conferencias, información sobre derechos, de distintas maneras.

g. ¿Cree oportuno que su organización adopte una estrategia de comunicación sobre sus programas y los derechos de sus asociados y para qué le serviría?

Sí, porque abordaría a más ciudadanos.

h. En su opinión ¿Cree que es necesario contar con una campaña de información dirigida a las personas con discapacidad sobre los derechos de Libertad, Igualdad y Protección?

Sí, utilizando formatos accesibles y con pertinencia cultural.

i. ¿Qué otra información le gustaría tener sobre el tema de discapacidad?: Conocer que somos un bloque y que manejamos los mismos intereses a favor de las personas con discapacidad y sus familias, para que tengan una mejor calidad de vida en igualdad de condiciones.

.

3. Cuestionario al periodista Rafael Cañas, encargado de relaciones públicas del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONADI)

a. ¿A qué se dedica su organización?

A la promoción de los derechos de las personas con discapacidad

b. ¿Qué tipo de personas con discapacidad apoyan?

Todo tipo de discapacidad a través de las organizaciones a las cuales pertenecen.

c. ¿En dónde están ubicadas estas personas?

A nivel nacional, en todos los departamentos del país.

d. ¿Cuentan con estadísticas e información demográfica de las personas con discapacidad que apoya su empresa?

No. A nivel nacional no existen estadísticas actuales sobre la discapacidad, la última es de 2005, ENDIS 2005.

e. ¿A cuánta gente apoya?

No se cuenta con un estimado o aproximado.

f. ¿Qué medios utilizan para comunicar a las personas acerca de sus derechos actualmente?

Tenemos un programa radial en cinco cadenas radiales a nivel nacional y diez emisoras del interior del país, página web con redes sociales, revista institucional, afiches, publicaciones y todo tipo de bibliografía sobre el tema y el marco legal.

a) Su organización informa sobre los derechos que poseen las personas con discapacidad actualmente? ¿Cómo y por qué medios?

En los medios indicados anteriormente y a través de publicaciones periódicas.

g. ¿Cree oportuno que su organización adopte una estrategia de comunicación sobre sus programas y los derechos de sus asociados y para qué le serviría?

Sí. Serviría para masificar y promover el tema a nivel macro.

h. En su opinión ¿Cree que es necesario contar con una campaña de información dirigida a las personas con discapacidad sobre los derechos de Libertad, Igualdad y Protección?

Si, es necesario hacerlo a nivel de las secretarías y unidades de comunicación de los entes del Estado

i. ¿Qué información le gustaría tener sobre el tema de discapacidad?

Cualquier otra que incluya tecnología y nuevas tendencias en cuanto al tema.

j. ¿Cuál es la posición de su organización hacia el proteccionismo?

En contra. No se puede promover el asistencialismo, en todo caso, debe ser la promoción de la inclusión (Protección para todos, con o sin discapacidad).

k. ¿Cree usted que afecta esta postura frente a las políticas de ésta y su mecanismo de actuación?

Por supuesto, de manera positiva para incrementar la posibilidad de mejorar en cuanto a la inclusión del tema.

4. Cuestionario a Alain Enrique de León Carranza, director administrativo de la Asociación Educativa para el Sordo (Asedes)

a. ¿A qué se dedica su organización?

Al desarrollo de proyectos educativos que buscan beneficiar a niños y jóvenes con sordera.

b. ¿Qué tipo de personas con discapacidad apoyan?

Niños y jóvenes con hipoacusia y sordera en cualquier grado

c. ¿En dónde están ubicadas estas personas?

En el casco urbano, Villa Nueva y Sacatepéquez.

d. ¿Cuentan con estadísticas e información demográfica de las personas con discapacidad que apoya su empresa?

Solo estimados, pero no avalados por el Instituto Nacional de Estadística.

e. ¿A cuánta gente apoya?

En promedio, se da seguimiento a 40 personas cada año.

f. ¿Qué medios utilizan para comunicar a las personas acerca de sus derechos actualmente?

Comunicación verbal directa

g. ¿Cree oportuno que su organización adopte una estrategia de comunicación sobre sus programas y los derechos de sus asociados y para qué le serviría?

Sería bastante oportuno, ya que muchas veces los padres de familia y/o las personas con discapacidad desconocen cuáles son sus derechos y en la gran mayoría tienen un rol pasivo en materia de derechos humanos sobre las personas con discapacidad.

h. En su opinión ¿Cree que es necesario contar con una campaña de información dirigida a las personas con discapacidad sobre los derechos de Libertad, Igualdad y Protección?

Muy necesario pues la mayoría desconoce los derechos y por lo mismo no los hacen valer, teniendo de esa forma siempre un rol pasivo donde la discriminación es algo normal para ellos.

i. ¿Qué otra información le gustaría tener sobre el tema de discapacidad?

Estadísticas, manuales de orientación general para quienes poseen cualquier tipo de discapacidad, pues muchas veces, por la falta de información, las personas prefieren

permanecer en sus casas ya que desconocen a dónde deben acudir para solicitar ayuda y orientación.

5. Cuestionario a Diana Bonilla de Sandoval, Gerente de Comunicación y Desarrollo de la Fundación Guatemalteca para niños con Sordoceguera Alex (Fundal).

a. ¿A qué se dedica su organización?

A la educación con enfoque de derechos para bebés, niños niñas y jóvenes con sordoceguera y discapacidad múltiple.

b. ¿Qué tipo de personas con discapacidad apoyan?

Con sordoceguera y discapacidad múltiple (siempre que en esta combinación esté presente una discapacidad sensorial) de 0 a 22 años de edad.

Niños y jóvenes con hipoacusia y sordera en cualquier grado

c. ¿En dónde están ubicadas estas personas?

Nuestra sedes se ubican en la capital, Quetzaltenango y Huehuetenango. También contamos con un programa a distancia, que llega a otros puntos del país y con un Programa de Capacitación para Centroamérica y El Caribe.

d. ¿Cuentan con estadísticas e información demográfica de las personas con discapacidad que apoya su empresa?

Llevamos un registro de las familias que han recibido nuestros servicios, así como un estudio socioeconómico.

e. ¿A cuánta gente apoya?

Se están ofreciendo servicios actualmente a 200 familias (ya que en el proceso, es vital la participación de la familia).

f. ¿Qué medios utilizan para comunicar a las personas acerca de sus derechos actualmente?

Escuela para padres, encuentros, documentos y medios de comunicación masiva (redes sociales, televisión y radio).

g. ¿Cree oportuno que su organización adopte una estrategia de comunicación sobre sus programas y los derechos de sus asociados y para qué le serviría?

De hecho trabajamos en campañas para promover el derecho a la educación. Esta estrategia de comunicación será útil para asegurar que el servicio llegue a la población que lo requiere y para que la sociedad tome conciencia sobre el tema.

h. En su opinión ¿Cree que es necesario contar con una campaña de información dirigida a las personas con discapacidad sobre los derechos de Libertad, Igualdad y Protección?

Definitivamente. Una campaña adaptada a los públicos a los que está dirigida.

i. ¿Qué otra información le gustaría tener sobre el tema de discapacidad?

Es fundamental contar con datos sobre la cantidad de personas que viven con discapacidad en Guatemala, clasificada por categoría, sin embargo, aún no se ha incluido este tema en los censos poblacionales. Sin cifras reales, es difícil que se le asigne presupuesto y se le dé la importancia al tema a nivel nacional.

6. Cuestionario a Miguel Ángel Estrada Méndez, Coordinador del Programa de Inclusión Social de la Cruz Roja Guatemalteca

a. ¿A qué se dedica su organización?

La Asociación Nacional de la Cruz Roja Guatemalteca (CRG), es una entidad de servicio de carácter privado, no lucrativa. Cumple una misión humanitaria en el ámbito nacional e internacional. Está reconocida mediante Personería Jurídica por el Gobierno de la República de Guatemala, como una sociedad de socorro voluntaria, autónoma, independiente, con patrimonio propio, auxiliar de los poderes públicos en sus actividades humanitarias.

b. ¿Qué tipo de personas con discapacidad apoyan?

Por su carácter humanitario y sus Principios Fundamentales Cruz Roja Guatemalteca no hace distinción de personas y por lo tanto hemos atendido todo tipo de discapacidad pero especialmente aquella que compromete la movilidad física provocada por la violencia armada y la migración.

c. ¿En dónde están ubicadas estas personas?

Se han atendido personas de la capital, Baja Verapaz, Quiché y Chiquimula

d. ¿Cuentan con estadísticas e información demográfica de las personas con discapacidad que apoya su empresa?

No

e. ¿A cuánta gente apoya?

En este momento Cruz Roja Guatemalteca no cuenta con un proceso sistemático de atención, sin embargo en poco tiempo se contará con un programa de Vida

Independiente que pretende atender a por lo menos 150 personas con Discapacidad al año.

f. ¿Qué medios utilizan para comunicar a las personas acerca de sus derechos actualmente?

Solamente contamos con un pequeño programa de sensibilización a lo interno de nuestra institución y se tiene planes de elaborar campañas hacia lo externo de la institución.

g. ¿Cree oportuno que su organización adopte una estrategia de comunicación sobre sus programas y los derechos de sus asociados y para qué le serviría?

Actualmente Cruz Roja Guatemalteca cuenta con un Departamento de Comunicación (DECO) que posee estrategias de comunicación bien definidas.

h. En su opinión ¿Cree que es necesario contar con una campaña de información dirigida a las personas con discapacidad sobre los derechos de Libertad, Igualdad y Protección?

Creo que sí, pero debe ir acompañada de toda una estrategia de Participación Ciudadana que facilite la toma de decisiones en todas las dimensiones del ser humano; político, cultural, económico, espiritual, etc.

i. ¿Qué otra información le gustaría tener sobre el tema de discapacidad?: En realidad existe muy poca información estadística y cualitativa sobre la discapacidad en Guatemala, o por lo menos es muy difícil de obtener.

7. Cuestionario a Licda. Nadja Sarti, Jefa del departamento de Atención a la Niñez y Adolescencia con Discapacidad de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

a. ¿A qué se dedica su organización?

A dar atención, cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad.

b. ¿Qué tipo de personas con discapacidad apoyan?

Con discapacidad intelectual, física y sensorial.

c. ¿En dónde están ubicadas estas personas?

Centro de Capacitación Ocupacional –CCO-; Centro Ávida España de Arana; Departamento de Protección Especial, Acogimiento Familiar y Residencial en la capital,

y Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia con capacidades diferentes, severa y profunda.

d. ¿Cuentan con estadísticas e información demográfica de las personas con discapacidad que apoya su empresa?

Si. Se lleva un registro estadístico de la atención y población que atiende esta Secretaría (Cada instancia lleva su propio control, quienes pueden proporcionar la información en el momento en que se requiera).

e. ¿A cuánta gente apoya?

Aproximadamente mil personas.

f. ¿Qué medios utilizan para comunicar a las personas acerca de sus derechos actualmente?

Depende de la edad y el tipo de discapacidad. Generalmente se hace a través de los educadores, monitores, sicólogos y niñeras (personal a cargo de los niños).

g. ¿Cree oportuno que su organización adopte una estrategia de comunicación sobre sus programas y los derechos de sus asociados y para qué le serviría?

Si. Creo que debemos tener aún más estrategias como medios de comunicación para informar tanto al personal como a los beneficiarios de la Secretaría sobre los derechos de las personas con discapacidad y les serviría en el caso del personal para concientizarlos al respecto. En el caso de los niños que mejoraría su autoestima y con mejor propiedad solicitarían lo que necesitan en los diferentes temas.

h. En su opinión ¿Cree que es necesario contar con una campaña de información dirigida a las personas con discapacidad sobre los derechos de Libertad, Igualdad y Protección?

Sería excelente contar con una campaña de información.

i. ¿Qué otra información le gustaría tener sobre el tema de discapacidad?: Una campaña que eduque cómo relacionarnos con personas con discapacidad. Campañas en general en las cuales se incluyan a personas con discapacidad. Que las instituciones informen sobre lo que hacen, incluyendo el tema de discapacidad. Campañas que incluyan intérpretes de lenguaje de señas..

4.3. Entrevistas con expertos en comunicación que hayan tratado el tema de la discapacidad

Se plantearon cinco entrevistas con expertos en comunicación que hayan tratado el tema de la discapacidad, tanto como parte de su cobertura como medio, así como al estar a cargo del departamento de comunicación o en asesoría a una entidad que trabaje con personas con discapacidad.

1. Cuestionario a la licenciada Doris Estrada, de la agencia Comunicación Visual, consultora externa de Fundabiem

a. ¿Participa la organización en la que usted trabaja en algún esfuerzo para promover los derechos de las personas con discapacidad entre las personas a las que apoya? ¿cómo?

Teletón-Fundabiem tiene 29 años de trabajar en pro de la inclusión de personas con discapacidad. Su objetivo primordial, de hecho, es que las personas convencionales y las que tienen discapacidad puedan convivir y aprovechar sus talentos en conjunto. Para lograrlo se requiere la rehabilitación de ambos grupos. Las de las personas con discapacidad para que puedan valerse por sí mismos y descubrir sus vocaciones y talentos, así como la de las personas convencionales para que aprendan a convivir y tomar en cuenta al otro grupo.

b. ¿Cuál debería ser el principal componente de una campaña para promover los derechos de las personas con discapacidad?

La empatía.

c. ¿Cree usted que los medios de comunicación están siendo utilizados para enviar mensajes sobre este tema? ¿A qué grupo?

Los medios informativos si están siendo utilizados. En especial veo a la revista D, que cada domingo publica alguna historia de personas que han superado sus discapacidades. Pero los medios de comunicación en general, considerando programas televisivos, infantiles, telenovelas, e incluso anuncios comerciales podrían formar parte de esta generación de mensajes.

d. Según su conocimiento ¿Tiene los medios alguna política de tarifa preferencial para el tratamiento de campañas sociales?

Sí. Existen tarifas sociales para fundaciones que estén registradas como tales. Y en el caso de las campañas, si se logra la colaboración del canal, pueden ser transmitidas sin costo.

e. ¿Existen en los medios de comunicación espacios editoriales que las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad podrían utilizar para promover los derechos de estas personas?

Sí, los hay. Pero hay que saberlos solicitar, aprovechar y agradecer.

f. ¿Qué medios alternativos pueden utilizarse para enviar mensajes a las personas con discapacidad sobre sus derechos?

Las redes sociales son un gran apoyo. De hecho, puedo describir el plan de medios de la campaña de actitud realizada en 2012, cuando se solicitó a alcaldes y presidente de la República que pasaran una jornada completa en silla de ruedas para que conocieran las vicisitudes que pasa una persona con discapacidad que se traslada en silla de ruedas:

- a) Canal 7 obsequió los espacios en los que se convocaba a los alcaldes.
- b) La Asociación Nacional de Alcaldes Municipales obsequió un stand durante la visita de los alcaldes a la capital para que pasaran a inscribirse al reto.
- c) Los medios radiofónicos, televisivos y digitales publicaron gratuitamente la convocatoria a dicho reto, con lo que se logró la inscripción del Presidente y de 80 alcaldes.
- d) Todos los funcionarios publicaron en sus propias redes sociales y los medios locales también fueron básicos para que la noticia se nacionalizara.
- e) Agencias internacionales de noticias publicaron la noticia, convirtiéndola en un tema de interés internacional.
- f) Los guatemaltecos que veían a los alcaldes en la calle, viralizaron la campaña.
- g. Como comunicadora ¿Qué aspectos piensa que deben tomarse en cuenta al momento de plantear una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad?
 - a) El objetivo primordial de la campaña.
 - b) El público objetivo.
 - c) El manejo del mensaje.
 - d) El respeto a la persona con discapacidad.

- e) Contar con asesoría de personas que tengan experiencia y tiempo de efectuar estas campañas.
- f) Que informe con la verdad, que traiga beneficios a dichas personas y sea útil.
- g) Como dicen las personas con discapacidad: “No hagas cosas por nosotros, sin nosotros”.

2. Cuestionario a la MSc. Gloria Mora Cano, directora de Servicios a Clientes de la agencia de relaciones públicas Hill + Knowlton Strategies

- a. ¿Participa la organización en la que usted trabaja en algún esfuerzo para promover los derechos de las personas con discapacidad entre las personas a las que apoya? ¿cómo?

Actualmente no, pero en una oportunidad anterior en otra empresa de comunicación trabajé para promover a la Fundación Funsilec para el desarrollo de los menores con lesiones cerebrales, a través de la recaudación de fondos con el apoyo de varios artistas que donaron sus obras.

- b. ¿Cuál debería ser el principal componente de una campaña para promover los derechos de las personas con discapacidad?

Primero, la palabra discapacidad es demasiado fuerte, se suele llamar personas con capacidades diferentes. Segundo, darles la importancia e inclusión que merecen. Tercero, enseñar el respeto para estas personas.

- c. ¿Cree usted que los medios de comunicación están siendo utilizados para enviar mensajes sobre este tema? ¿A qué grupo?

No, no se acostumbra ni se promueven campañas. El único que he visto es Guatevisión en su Telerevista “Viva la Mañana” que tienen campañas mensuales y a veces toman estos temas.

- d. Según su conocimiento ¿Tiene los medios alguna política de tarifa preferencial para el tratamiento de campañas sociales?

Desconozco las tarifas para esto, pero he sabido de alianzas que se realizan y se pueden conseguir espacios bonificados.

e. ¿Existen en el los medios de comunicación espacios editoriales que las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad podrían utilizar para promover los derechos de estas personas?

Es esporádico, son temas muy puntuales, sabía que Publinews tenía su versión braile y a veces he visto espacios en Revista Amiga.

f. ¿Qué medios alternativos pueden utilizarse para enviar mensajes a las personas con discapacidad sobre sus derechos?

Las redes sociales pueden funcionar muy bien, la mayor parte de las personas tiene acceso a un teléfono con internet o internet en los espacios abiertos en donde pueden tener acceso a información por redes.

g. Como comunicador ¿Qué aspectos piensa que deben tomarse en cuenta al momento de plantear una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad?

a) Tener bien planteado el objetivo, qué realmente se quiere lograr y con base a eso se desarrollan las acciones.

b) Alianzas con medios de comunicación

c) Testimonios de personas ejemplares con capacidades diferentes que han logrado llegar al éxito

d) Desarrollar documentos estratégicos de comunicación

e) Lograr que grandes empresas se sumen para dar el ejemplo

3. Cuestionario al licenciado Rubén Cabrera, jefe de cierre de Nuestro Diario, ha escrito artículos sobre el tema de la discapacidad a lo largo de su carrera.

a. Participa la organización en la que usted trabaja en algún esfuerzo para promover los derechos de las personas con discapacidad entre las personas a las que apoya? ¿cómo?

No como una política empresarial definida, pero se realizan reportajes sobre casos de superación personal de las personas con discapacidad, se publican historias de éxito y en las historias se mezclan los derechos de las personas con discapacidad, muchas veces en sus propias palabras y otras como un agregado a la nota, como un recuadro, por ejemplo.

b. ¿Cuál debería ser el principal componente de una campaña para promover los derechos de las personas con discapacidad?

Que sea accesible a las personas que tienen diversas necesidades, pues algunos oyen pero no ven y viceversa, mientras que a otras el grado de educación al que han tenido acceso no les permite comprender algún vocabulario muy técnico.

c. ¿Cree usted que los medios de comunicación están siendo utilizados para enviar mensajes sobre este tema? ¿A qué grupo?

Sí, pero creo que no es su meta principal, sino que las historias están más dirigidas a exponer sus casos individuales, sus limitaciones y la forma en que han roto con ellas. En general historias de superación personal, pero también de necesidad en busca de apoyo económico o material.

d. Según su conocimiento ¿Tiene los medios alguna política de tarifa preferencial para el tratamiento de campañas sociales?

En Nuestro Diario existe un departamento de Mercadeo con quien se pueden conseguir tarifas preferenciales y hasta espacio gratis si se plantea de una manera adecuada.

e. ¿Existen en los medios de comunicación espacios editoriales que las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad podrían utilizar para promover los derechos de estas personas?

Hay editorialistas, tanto de personas con discapacidad como de personas que se preocupan por ellos y sus necesidades que exponen las necesidades y los logros de las personas con discapacidad. También hay editorialistas que ocasionalmente tocan el tema, de acuerdo con su criterio personal.

f. ¿Qué medios alternativos pueden utilizarse para enviar mensajes a las personas con discapacidad sobre sus derechos?

Se pueden usar afiches, volantes, obras de teatro, en el caso de las personas que pueden ver. También se pueden usar mensajes de audio en Internet o grabaciones de CDs que se pueden distribuir entre las personas que no pueden ver.

g. Como comunicador ¿Qué aspectos piensa que deben tomarse en cuenta al momento de plantear una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad?

- a) Lo primero es entender que no todos los tipos de discapacidad son iguales y que en cada caso existen ciertas capacidades que otras personas no tienen.
- b) Hay que tomar en cuenta a los familiares, pues algunas personas no son del todo independientes físicamente, aunque intelectualmente cuenten con toda su capacidad.
- c) Hay que cuidar que no se haga algún tipo de discriminación en la elaboración de la campaña.
- d) La campaña debe ser inclusiva y si es posible, participativa.
- e) Es necesario contar con una persona o un grupo de personas capaces de negociar espacios en los medios masivos, sea como entrevistas y artículos, así como espacios publicitarios.

4. Cuestionario a la periodista Ana Lucía Mendizábal, coeditora de la sección de Vida del diario Siglo 21

a. ¿Participa la organización en la que usted trabaja en algún esfuerzo para promover los derechos de las personas con discapacidad entre las personas a las que apoya? ¿cómo?

No específicamente. Sin embargo, por medio de la cobertura periodística se apoyan entidades y actividades encaminadas a la promoción de los derechos de estas personas.

b. ¿Cuál debería ser el principal componente de una campaña para promover los derechos de las personas con discapacidad?

Establecer puntos de identificación de estas personas con toda la población. Incluso citar las dificultades que experimentan al estar en un ámbito que no les brinda facilidades de acuerdo a sus condiciones específicas.

c. ¿Cree usted que los medios de comunicación están siendo utilizados para enviar mensajes sobre este tema? ¿A qué grupo?

La comunicación en este sentido es esporádica y a veces no bien orientada. Aún prevalecen ideas estereotipadas acerca de las distintas discapacidades. Es necesario que la comunicación se oriente hacia la consecución de objetivos específicos. Por ejemplo, la denuncia de las injusticias que se cometen o la promoción de propuestas específicas acerca del mejoramiento de oportunidades.

d. Según su conocimiento ¿Tiene los medios alguna política de tarifa preferencial para el tratamiento de campañas sociales?

Supongo que algunos medios brindarán espacios específicos como parte de su política de Responsabilidad Social Empresarial. Pero no tengo información acerca de este tema.

e. ¿Existen en los medios de comunicación espacios editoriales que las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad podrían utilizar para promover los derechos de estas personas?

No creo que existan espacios específicos, pero creo que como todos los grupos, tienen acceso a los espacios editoriales. Incluso, la temática que les concierne puede ser parte de distintas secciones.

f. ¿Qué medios alternativos pueden utilizarse para enviar mensajes a las personas con discapacidad sobre sus derechos?

Creo que las redes sociales son sin duda, medios poderosos y de mucha penetración. Además, tienen la ventaja de recibir retroalimentación inmediata.

g. Como comunicador ¿Qué aspectos piensa que deben tomarse en cuenta al momento de plantear una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad?

- a) Tomar en cuenta las necesidades del grupo específico al que se quiere servir.
- b) Tener claro el mensaje que se quiere comunicar
- c) Buscar los medios más apropiados para transmitir ese mensaje. Que sean frecuentados por el público objetivo
- d) Que se evite caer en estereotipos y campañas que por ayudar denigran o victimizan a las personas con discapacidad.

5. Cuestionario a la licenciada Telma Regina Cajas, Asesora de Educación y Comunicación del Ministerio Fuerza de los Frágiles, dedicada a atender pacientes con discapacidad intelectual.

a. ¿Participa la organización en la que usted trabaja en algún esfuerzo para promover los derechos de las personas con discapacidad entre las personas a las que apoya? ¿cómo?

Sí. Se imparten talleres en iglesias, colegios, universidades, capacitando a las personas acerca de los derechos de las personas con discapacidad.

b. ¿Cuál debería ser el principal componente de una campaña para promover los derechos de las personas con discapacidad?

Lograr el cambio de actitud de la sociedad para eliminar toda barrera que no permita a las personas participar con dignidad y respeto en los diferentes ámbitos social, político y cultural.

c. ¿Cree usted que los medios de comunicación están siendo utilizados para enviar mensajes sobre este tema? ¿A qué grupo?

Sí. En forma reducida, a las universidades y colegios.

d. Según su conocimiento ¿Tiene los medios alguna política de tarifa preferencial para el tratamiento de campañas sociales?

No.

e. ¿Existen en los medios de comunicación espacios editoriales que las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad podrían utilizar para promover los derechos de estas personas?

No como se necesita. Solo las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad tienen sus propias publicaciones sobre el tema.

f. ¿Qué medios alternativos pueden utilizarse para enviar mensajes a las personas con discapacidad sobre sus derechos?

Programas radiales que las personas con discapacidad puedan dirigir. Usar tecnología para personas con discapacidad visual y auditiva.

g. Como comunicador ¿Qué aspectos piensa que deben tomarse en cuenta al momento de plantear una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad?

Que se tenga participación de las personas con distintas discapacidades en la elaboración de los mensajes.

4.4. Análisis de resultados

Esta investigación buscó información sobre el conocimiento de sus derechos por parte de las personas que sufren discapacidad y que trabajan en el Centro Histórico de la capital. De los entrevistados, el 40 % dijo que tenía conocimiento de la existencia de esos derechos. El 65% dijo

que sabía que tienen el derecho de ser libre, el 30% dijo no conocer el derecho de igualdad y el 80% desconoce el derecho de protección por parte del Estado.

La totalidad de los entrevistados dijeron que sus derechos no se cumplen, a pesar de que piensan que el Gobierno debería ayudarles en ese sentido. También entienden que tienen derecho a un trabajo para obtener su sustento y el de su familia, pero no han encontrado quién se los proporcione.

Los sujetos del grupo objetivo entrevistados señalaron que todos escuchan radio, lo que convierte a este medio en un aliado para poder enviar mensajes sobre el tema, pero también, aunque en menor cuantía, leen periódicos y reciben volantes con información, por lo que se plantea también el volanteo como una manera para transmitir el mensaje. A pesar de que el resultado de los periódicos es similar al del volante, no se toma en cuenta porque no hay certeza de que el mensaje llegue al mercado objetivo, debido a que es muy general. El grupo secundario si puede recibir el mensaje en los periódicos.

En cuanto a las organizaciones, éstas velan por estas personas de acuerdo con sus capacidades especiales, pero también de acuerdo con las metas y la misión y visión que cada una tiene para existir. Algunas tienen programas completos de educación, capacitación y oportunidades de trabajo. Otras pueden brindar educación y capacitación en el desarrollo de cualidades y otras como apoyo en la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Las organizaciones consultadas coinciden en que, a pesar de que algunas de ellas desarrollan campañas, estas se limitan a las personas que atienden y no existe una campaña masiva dirigida a las personas con discapacidad para comunicar sus derechos.

Los expertos consultados coincidieron en que es necesario realizar una campaña para promover los derechos de las personas con discapacidad, pero para ello hay que tomar en cuenta factores como el tipo de discapacidad que tenga cada persona, así como respetar la dignidad y tener el cuidado de no utilizarlos como objetos de lástima por parte de la sociedad, sino, efectivamente, presentarlos como personas con derechos y obligaciones, que tienen capacidades para desarrollar un trabajo digno.

La campaña tiene que incluir también a las persona que forman parte del entorno, tales como los familiares y amigos, y debe extenderse a la sociedad en general, para que el mensaje permee y haya un cambio de actitud hacia este grupo de la sociedad guatemalteca.

Por lo anterior, se decidió utilizar los medios radio y volantes para transmitir el mensaje sobre los derechos de Trabajo, Libertad e igualdad y Protección, utilizando un lenguaje que no falte al respeto a las personas que componen el grupo objetivo y tratando de llegar al grupo secundario para que todos conozcan los derechos de las personas con discapacidad, así como la existencia de una ley específica para la atención de este grupo social.

El público secundario, representado por los especialistas, mencionó que las redes sociales pueden ser un medio para llevar el mensaje a quienes no forman parte del público primario, pues a diferencia de este, sí tienen acceso a la tecnología tanto en sus computadoras como en teléfonos. Para el efecto se creará un usuario con el nombre Campaña sobre discapacidad y se postearán los volantes en las redes de facebook y twitter.

4.5. Piezas de la campaña

Luego de obtener los resultados sobre las preferencias de medios de las personas entrevistadas, se decidió por impulsar la campaña mediante la radio y utilizar volantes para que sean distribuidos entre las personas con discapacidad y el público en general. Cada pieza de la campaña contiene uno de los derechos que se ha propuesto promover, así como el número del Conadi, que sería la entidad más cercana para atender las necesidades en general de este grupo social.

Además, en los volantes se ha incluido el artículo de la ley en el que se basa el derecho reclamado, para que las personas puedan consultarlo y sentir la curiosidad por informarse respecto al resto del documento, en el que se decreta la atención a las personas con discapacidad. El texto es corto, pero específico, y la imagen refuerza el deseo de libertad, trabajo y protección, poniendo a las personas con discapacidad como centro.

En cuanto a las cuñas de radio, se plantean como dramatizaciones, para que el público en general pueda identificarse con escenas de la vida real, y momentos que en alguna ocasión han enfrentado o podrían enfrentar. Igualmente, para reforzar el mensaje de los volantes, se utiliza el teléfono de CONADI, como referente que les puede ayudar con sus dudas.

Libertad

Las personas con discapacidad tenemos derecho a ser libres para expresar lo que pensamos y tomar nuestras decisiones.

Art. 20 de la Ley de Atención a las personas con Discapacidad. Decreto 135-96.



Campana para la promoci3n de los derechos de las personas con discapacidad.
Comunicate a la oficina de Conadi 2251-6760

Trabajo



Las personas con discapacidad tenemos derecho a tener una fuente de ingresos para llevar el sustento a nuestras familias.

Art. 20 de la Ley de Atención a las personas con Discapacidad. Decreto 135-96.

Campaña para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
Comunícate a la oficina de Conadi 2251-6760

Protección



Las personas con discapacidad tenemos derecho a tener el apoyo de las autoridades, las organizaciones y otros seres humanos.

Art. 20 de la Ley de Atención a las personas con Discapacidad. Decreto 135-96.

Campaña para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
Comunícate a la oficina de Conadi 2251-6760

Guiones de radio

GUION # 1 – DERECHO A LA LIBERTAD

CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS LIBERTAD, IGUALDAD,
PROTECCIONA MINUSVÁLIDOS Y EL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD.

PUBLICICO: Primario

VERSIÓN 1: Ley de atención a las personas con discapacidad.

DURACIÓN: 30 segundos

PERSONAJES: José, hombre joven de 23 a 30 años de edad, NSE D-E
Chusita, señora de 50 a 60 años, NSE D-E

Personajes	Texto	Tiempo	Efectos
#1 . José	¿Supo doña Chusita?	30 seg	Sonidos de calle,
#2 . Chusita	No. ¡¡Cuénteme!! .		
# 1 . José	¡¡A la hija de doña Luz la tiró una camioneta, y no puede ver ni hablar!!	71 pala- bras	
#2 . Chusita	Pobre patoja, ¿quién la va a cuidar? ¡Así no es vida!		
#1 . José	¡Es peor que estar preso!		
#3 . Narrador	Las personas con discapacidad ¡tienen derechos! Congreso de la República decreto 135-96 Ley de Atención a las personas con discapacidad. Participa, intégrate, haz valer tus derechos. Comunícate a Conadi. 2251-6760.		Fade in cortina musical (jazz melódico) Loc – Fade out

GUIÓN # 2 – DERECHO AL TRABAJO

CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS LIBERTAD, IGUALDAD, PROTECCIONA MINUSVÁLIDOS Y EL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PUBLICO: Primario

VERSIÓN 2: Ley de atención a las personas con discapacidad – derecho al trabajo.

FONDO: Sonidos de personas en una parada de bus, fade in cortina musical (melodía popular)

DURACIÓN: 30 segundos - cuña

PERSONAJES: José, hombre joven de 23 a 30 años de edad, NSE D-E
 Chusita, señora de 50 a 60 años, NSE D-E

Personajes	Texto	Tiempo	Efectos
# 1 . José	¿Ya se fijó cuantas personas con discapacidad piden ayuda? ¡¡Aja!!	30 seg	Sonidos de personas en una parada de bus
# 2 . Chusita	El desempleo es uno de los factores que afecta a las personas con discapacidad. La ley de Atención a las personas con discapacidad, capítulo V, artículo 34 dice que el estado debe garantizar la creación de fuentes de trabajo para que las personas con discapacidad tengan un empleo. Congreso de la República decreto 135-96.	74 palabras	Fade in cortina musical (melodía popular)
#4 . Narrador	Participa, intégrate, haz valer tus derechos. Comunícate a Conadi. 2251-6760.		
#4 . Narrador			Loc – Fade out

GUIÓN # 3 – DERECHO A LA IGUALDAD.

CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS LIBERTAD, IGUALDAD, PROTECCIONA MINUSVÁLIDOS Y EL TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PUBLICO: Primario

VERSIÓN 3: Ley de atención a las personas con discapacidad – derechos básicos.

FONDO: Sonidos de personas en un mercado

fade in cortina musical (melodía ranchera popular)

DURACIÓN: 30 segundos - cuña

PERSONAJES: José, hombre joven de 23 a 30 años de edad, NSE D-E

Chusita, señora de 50 a 60 años, NSE D-E

Personajes	Texto	Tiempo	Efectos
#1 . Chusita	¿Y Juanita la patoja que se quedó sin ver ni hablar?	30 seg	Sonidos de personas en un mercado
#1 . José	Su papá la llevó a una Organización que apoya a las personas ciegas y sordas.		
# 4 . Narrador	La ley de Atención a las personas con discapacidad obliga al estado y la sociedad civil a incluir alas personas con discapacidad en políticas, planes, programas y proyectos con los principios de: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS. Comunícate a Conadi. 2251-6760.	70 palabras	Fade in cortina musical (música ranchera) Loc – Fade out

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Al preguntar a las personas con discapacidad sobre su conocimiento acerca de la ley de atención para las personas con discapacidad estas negaron conocerla, tampoco tenían información sobre la existencia de sus derechos, puesto que no ha habido suficiente difusión, tanto entre la población en general como entre los sujetos de la misma ley. Eso causa que no puedan apoyarse en una base legal cuando sus derechos son vulnerados ni sepan a dónde dirigirse para buscar respaldo. Los sujetos entrevistados reconocieron que tienen nociones sobre su derecho a un trabajo digno, pero dijeron que desconocen, en su mayoría, los derechos de libertad e igualdad y el de protección. Esta falta de conocimiento abre una oportunidad para realizar esta campaña y tener buenos resultados, pues nadie está atendiendo a este público.

A primera vista y luego al conversar con los integrantes del grupo, se percibe que las condiciones educativas y posibles discapacidades intelectuales que tienen representa un reto para los comunicadores que deben elaborar mensajes sencillos, fáciles de entender, que tengan el contenido necesario para comunicar un derecho a la vez y explicar cómo funciona y quiénes son los obligados a cumplirlo y respetarlo. Se necesita que el comunicador desarrolle la habilidad de empatía y respete la dignidad del receptor, sin caer en estereotipos y aprenda a utilizar el lenguaje adecuado para no herir la dignidad de estas personas.

En la investigación se estableció que el grupo de trabajadores ubicados en el Centro Histórico de Ciudad de Guatemala tienen preferencia por la radio, periódicos y volantes para recibir mensajes. Todos los entrevistados afirmaron que escuchan radio y en menor medida, pero en igualdad de casos, reciben mensajes masivos por volantes y periódicos. Se pudo establecer que cada persona tiene una forma distinta de percibir los mensajes, de acuerdo con la discapacidad que tenga. Sin embargo, el público secundario, representado por los expertos, mencionó las redes sociales como medio de difusión.

En cuanto a oportunidades laborales, se pudo observar que las personas con discapacidad compiten con adultos mayores, con la diferencia que los adultos mayores tienen más posibilidades de encontrar un trabajo, ya sea por su experiencia o porque sus habilidades son comunes para desarrollar algunas labores, no así las personas con discapacidad, que cuentan con habilidades diferentes, que no siempre son percibidas por los empleadores.

A lo largo del estudio se pudo detectar que no existen datos actualizados sobre las personas que padecen discapacidad para clasificar con certeza los grupos de personas con discapacidad, su

ubicación y sus características demográficas, pues los datos que se lograron recabar surgieron de un censo realizado en 2005, y también de estadísticas que tienen las organizaciones de sus casos específicos.

La calidad de vida de las personas con discapacidad se ha visto afectada por el crecimiento de la ciudad, y por lo tanto, el de la población. Anteriormente la sociedad los veía con un sentido paternalista en la que había que ayudarlos pues eran personas lisiadas y desvalidas. El desarrollo ha permitido que las personas cambien su punto de vista, pero por la continua discriminación, tanto para obtener un trabajo como para formar parte de la sociedad en sí, incluso en el grupo familiar. Sin embargo, se han abierto puertas para que puedan tener fuentes de ingresos con diversidad de labores.

Resulta sumamente interesante abordar un tema tan complejo y rico como es la Discapacidad, y sobre todo la Discapacidad en Guatemala. En el abordaje del tema, es indispensable mencionar la importancia de un diagnóstico que nos dirija a una realidad que se modifica constantemente de acuerdo a las características y razones del por qué. Dentro de los hallazgos de la presente investigación encontramos que el público primario afirma no conocer sus derechos, pero está dispuesto a recibir información al respecto, y ésta definitivamente, es la razón principal por la cual se desarrolló el presente proyecto..

Al acercarse para hacer algunas encuestas, los entrevistados perdieron en algún momento la atención debido a personas que se aproximaron y que al parecer, eran conocidas por ellos, porque su rostro se llenó de temor, sus respuestas fueron más cortas y su tono de voz se tornó nervioso, lo que permitió percibir que a ese nivel existen extorsiones y robos. Definitivamente, ningún guatemalteco está libre de la situación de inseguridad.

RECOMENDACIONES

1. Se debe elaborar una campaña de información sobre la existencia de la Ley de atención a las personas con discapacidad y para dar a conocer los derechos fundamentales. La campaña tiene que ser elaborada con mensajes claros, que expongan, no solo los derechos, sino a dónde acudir para ser atendido adecuadamente en cuanto a sus necesidades de trabajo, libertad e igualdad, y protección por parte del Estado y de la sociedad en general.

2. Para los esfuerzos de comunicación que se hagan, es necesario elegir los canales apropiados para que las personas con discapacidad reciban el mensaje sobre sus derechos, lo comprendan y lo puedan llevar a la práctica, tanto cuando sus derechos están siendo vulnerados, como para ayudar a otras personas que estén en igualdad de condiciones. Es indispensable que las piezas visuales sean claras para alguien que no sabe leer, pues algunos de ellos no cuentan con la educación mínima.

3. Al elaborar una campaña dirigida a las personas con discapacidad, los profesionales de la comunicación deben tener en cuenta las habilidades sensoriales de cada uno, para la elección de los medios de comunicación que se elijan para transmitir los mensajes, pues los no videntes no pueden ser alcanzados con los medios visuales, y los medios auditivos no llegan a los sordos.

4. Es necesario elaborar un censo nacional sobre las personas con discapacidad para tener información actualizada al respecto de este grupo, sus hábitos de medios y las condiciones en las que viven, para poder crear mensajes y políticas que hagan valer sus derechos y se les abran oportunidades laborales y de desarrollo que les permitan tener una mejor calidad de vida a ellos y sus familias.

5. Para futuras investigaciones es vital tener datos estadísticos más actualizados, en los que se tomen en cuenta los distintos tipos de discapacidad, a fin de tener mayor certeza sobre el público al que se está dirigiendo. Es necesario que el investigador o investigadora tenga en cuenta estos datos para la elaboración de sus mensajes y también tener en cuenta los distintos niveles socioeconómicos a los que se va a enfocar.

REFERENCIAS

- Adroher Biosca, S. (2004). *Discapacidad e integración: Familia, trabajo y sociedad*. Universidad Pontificia Comillas, Madrid.
- Agencia de Cooperación Internacional de Japón, JICA (2006). *Situación de derechos de las personas con discapacidad*. Informe Guatemala. Boletín Informativo. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Agencia Internacional para el Desarrollo, de Estados Unidos (2013). *Campaña “Manos arriba, unámonos contra la violencia”*. Consultado el 15 de noviembre de 2014 de la world wide web <http://www.prevencionguatemala.org/usaidd/index.php/es/objetivos/item/11-campana-de-comunicacion>
- Álvarez Ramírez, Gloria (2013). *Discapacidad y sistemas alternativos de resolución de conflictos*. Grupo Editorial Cinca. España.
- Amate, Alicia (2006) *Discapacidad: Lo que todos debemos saber*. Organización Panamericana de la Salud. Washington. Estados Unidos.
- Asociación Doses-NORAD (2004). *Periodismo sin discriminación*. Editorial Asociación Doses. Guatemala.
- Asociación de Personas Productivas con Discapacidad (2009). *¿Qué es la discapacidad?* Consultado el 4 de octubre de 2014 de la world wide web <http://www.asodispro.com/index.php/discapacidad/que-es-discapacidad>
- Caballeros de Mazariegos, Hilda (2013). *Guía para realizar un trabajo de graduación*. Editorial Cara Parens. Guatemala.
- Casado Pérez, Demetrio (1998) *Propuesta de pautas para la comunicación básica social XII Seminario Iberoamericano sobre discapacidad y Comunicación Social*. Madrid.
- Castillo Pérez, Claudia Andrea (2014). *Los sistemas de trabajo protegido como herramientas viables para la inserción de las personas con discapacidad al mundo laboral en Guatemala*. Tesis inédita. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar.
- Chavarría Rosales, Luisa María (2013). *Actitud de personas con discapacidad visual que han ingresado al mercado laboral en la ciudad de Guatemala*. Tesis inédita. Facultad de Humanidades. Departamento de Psicología. Universidad Rafael Landívar.

- Chávez Zepeda, Juan José (2010). *Elaboración de proyectos de investigación: cuantitativa y cualitativa*. 5ª. edición. Editorial Chávez Zepeda, Guatemala.
- CONADI (2006) *Directorio de Organizaciones y entidades Nacionales e Internacionales de Cooperación técnicas y financieras para personas con discapacidad*. Editorial Educativa. Guatemala.
- Constitución Política de la República de Guatemala (1985) Congreso de la República de Guatemala. Tipografía Nacional de Guatemala.
- Cruz Roja Española (2014). Consultado el 10 de marzo de 2014 de la world wide web http://cruzroja.es/portal/page?_pageid=418,12398047&_dad=portal30&_schema=PORTAL30
- Doblevía Centroamérica. (2014). *Campaña Doy Positivo* Consultado el 14 de noviembre de 2014 de la world wide web <http://www.dobleviacentroamerica.com/2014/10/la-xiv-edicion-de-unete-llega-cargada-de-positivismo-y-esperanza/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Unicef (2006). *Información para el desarrollo*. Argentina. 64 pags.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Unicef. (2007) *Campaña No hay excusas* Consultado el 15 de noviembre de 2014 de la world wide web <http://www.nohayexcusas.org.uy/campana.html>
- Jiménez Lara, Antonio. (2001) *La imagen social de la discapacidad*. Consultado el 5 de abril de 2014 de la world wide web: <http://usuarios.discapnet.es/ajimenez/imagen/imagen-social.htm>
- Kotler, Philip (1989). *Social Marketing – Strategies for changing public behavior*. Free Press. New York.
- Legarreta, Esteban (1998) *CRPD-Comité de Derechos de la Personas con Discapacidad*. Consultado el 10 de marzo de 2014 de la world wide web <http://juwhtint/topics/desabilities/es>
- Ley de Atención a las personas con discapacidad. Decreto 135-96 del Congreso de la República de Guatemala (1996). Congreso de la República de Guatemala.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (1999). *Personas con discapacidad y condiciones de exclusión en Guatemala*. Editorial Tinta y Papel. Guatemala.

- Organización de las Naciones Unidas. (2010) *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo*. ONU. Nueva York.
- Organización Internacional del Trabajo (2008) *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización más equitativa*. OIT. Suiza. 27 pags.
- Organización Mundial de la Salud OMS (2011) *Resumen del Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Malta.
- Organización Mundial de la Salud OMS (2006). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Ginebra, Suiza.
- Pérez Romero, Luis Alfonso (2006). *Marketing Social: Teoría y Práctica*. Prentice Hall. México.
- Samaniego de García, Pilar (2006). *Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad. Madrid.
- Salmon, Charles T. (1989). *Information Campaigns: Balancing Social Values and Social Changes*. Sage Publications. California, Estados Unidos.
- Talavera Intriago, A. (2004). Diagnóstico de las áreas, servicios y talleres del DIF de San Andrés Cholula: Elementos para una mejor difusión interna y externa. Consultado el 15 de noviembre de 2014 en la World wide web http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/talavera_i_a/capitulo2.pdf
- Tobar Estrada, María Elisa (2005). *Reflexiones críticas sobre la sicología y el abordaje de la discapacidad*. Tesis inédita Escuela de Ciencias Psicológicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Toledo Sebastián, Sebastián (2009). *Análisis de estrategias de comunicación de las organizaciones de personas con discapacidad visual en Guatemala*. Tesis inédita Escuela de Ciencias de la Comunicación, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Unesco-Flacso (2011). *Niñez y juventud con discapacidad en Guatemala*. Propuestas para su inclusión social. Guatemala.
- Ventosa López, María Montserrat (2011). *Evaluación del derecho humano y reincorporación laboral de las personas con discapacidad parcial en Guatemala*. Tesis inédita Universidad de San Carlos de Guatemala.

ANEXOS

Instrumento de investigación

Este cuestionario busca obtener información sobre su conocimiento acerca de los derechos que poseen las personas con discapacidad y establecer los mejores medios para trasladar los mensajes. Agradeceré que responda las preguntas con la mayor objetividad posible.

1. Dirección en la que se encuentra:
2. ¿Qué tipo de discapacidad padece?
 - a. Visual
 - b. Auditiva
 - c. Física
 - d. Medidas pequeñas
3. ¿Cuál es la actividad económica a la que se dedica?
 - a. Venta de ropa
 - b. Venta de golosinas
 - c. Músicos
 - d. Venta de estampas en restaurantes
 - e. Venta de números de lotería
 - f. Venta de flores
 - g. Otra actividad, especifique.
4. ¿Cuánto tiempo tiene de sufrir discapacidad?
5. ¿Recibe algún tratamiento médico? ¿De quién?
6. ¿Conoce usted los derechos que tiene como persona con discapacidad?
SI _____

NO ____

¿Cuáles?

7. ¿Conoce a qué se refiere el derecho de Libertad? SI__ NO__
8. ¿Conoce a qué se refiere el derecho de Igualdad? SI__ NO__
9. ¿Conoce a qué se refiere el derecho de Protección? SI__ NO__
10. ¿Cree usted que se cumplen?

¿Por qué?

11. ¿Ha recibido el apoyo de alguna organización o del Gobierno? ¿De qué tipo?

12. ¿A través de qué medios tiene conocimiento de esos derechos?

Radio _____ Digital _____

Prensa _____ Otro _____

Televisión _____

Volantes _____

Afiche _____

13. ¿Por qué medio le es más fácil informarse?
14. ¿Le gustaría obtener más información?
15. ¿Conoce alguna organización que apoye a las personas con discapacidad?
16. ¿Pertenece a alguna organización de este tipo?

Cuestionario para Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales

Nombre de la organización

Tipo de organización

Nombre de quien responde

Puesto

Este cuestionario busca obtener información sobre los programas que tiene su organización para apoyar a las personas con discapacidad. Agradeceré que conteste las preguntas con la mayor objetividad posible, a fin de obtener la información adecuada. }

1. ¿A qué se dedica su organización?
2. ¿Qué tipo de personas con discapacidad apoyan?
3. ¿En dónde están ubicadas estas personas?
4. ¿Cuentan con estadísticas e información demográfica de las personas con discapacidad que apoya su empresa?
5. ¿A cuánta gente apoya?
6. ¿Que medios utilizan para comunicar a las personas acerca de sus derechos actualmente?
7. ¿Cree oportuno que su organización adopte una estrategia de comunicación sobre sus programas y los derechos de sus asociados y para qué le serviría?
8. En su opinión ¿Cree que es necesario contar con una campaña de información dirigida a las personas con discapacidad sobre los derecho de Libertad, Igualdad y Protección?
9. ¿Qué otra información le gustaría tener sobre el tema de discapacidad?

**Cuestionario para expertos en comunicación
que trabajan con personas con discapacidad**

Nombre:

Organización para la que trabaja:

Puesto:

1. ¿Participa la organización en la que usted trabaja en algún esfuerzo para promover los derechos de las personas con discapacidad entre las personas a las que apoya? ¿cómo?
2. ¿Cuál debería ser el principal componente de una campaña para promover los derechos de las personas con discapacidad?
3. ¿Cree usted que los medios de comunicación están siendo utilizados para enviar mensajes sobre este tema? ¿A qué grupo?
4. Según su conocimiento ¿Tiene los medios alguna política de tarifa preferencial para el tratamiento de campañas sociales?
5. ¿Existen en el los medios de comunicación espacios editoriales que las organizaciones que trabajan con personas con discapacidad podrían utilizar para promover los derechos de estas personas?
6. ¿Qué medios alternativos pueden utilizarse para enviar mensajes a las personas con discapacidad sobre sus derechos?
7. Como comunicador ¿Qué aspectos piensa que deben tomarse en cuenta al momento de plantear una campaña de comunicación sobre los derechos de las personas con discapacidad?